

1
Zej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



TESIS - REPORTAJE

**LA PSICOLOGIA, "AYUDA TERAPEUTICA PARA SUPERAR
LOS TRAUMAS OCASIONADOS POR UN ATAQUE SEXUAL"**

DIRIGIDA POR EL PROFESOR LEOPOLDO GUTIERREZ ORTEGA

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION
P R E S E N T A :
ANA ELENA AGUIRRE ALONSO**

Ciudad de México

Abril de 1993

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

INTRODUCCION	7
FUI VIOLADA	16
CENTROS PSICOLOGICOS PARA MUJERES VIOLADAS	22
LAS VIOLACIONES	34
LOS VIOLADORES	42
TRAUMAS QUE OCASIONA UNA VIOLACION	65
OTROS VIOLADOS	73
LEGISLACION SOBRE EL DELITO DE VIOLACION.....	83
AYUDAS	94
ANEXOS	
BIBLIOGRAFIA	
HEMEROGRAFIA	

INTRODUCCION

A lo largo de su historia, el hombre ha estudiado la mente humana y, aún en nuestros días, no ha logrado comprenderla porque cada persona piensa y reacciona de distinta manera ante los mismos estímulos.

La violación, según el Breve Diccionario Porrúa de la lengua española es: "por el quebrantamiento o infracción de una norma jurídica, realizar la unión con una mujer, sin la voluntad de ésta. Ahora bien, violar significa infringir o quebrantar una ley o precepto, tener trato carnal con una mujer por fuerza, cuando se haya privada del sentido o cuando es menor de 12 años".(1) De igual forma, el diccionario Larousse la define como : " delito que consiste en abusar de una mujer o menor de edad mediante violencia".(2)

Asimismo psicólogas del Centro de Terapia de Apoyo a las Mujeres Violadas y del Centro de Orientación y Apoyo a Personas violadas (COAPEVI), quienes fueron entrevistadas para que explicaran el problema de la violación, definen la anterior como: "forzar a una persona, por medio de la violencia física o moral, a tener relaciones sexuales sin el consentimiento de ella; la violación además de ser un acto

impuesto sexualmente a una persona sin el consentimiento de ella, es un acto de poder; es el acto de violentar a la mujer no nada más sexualmente, sino como Ser, como persona integral, como ente psíquicosocial. A la mujer a quien se viola no solamente se le roba una relación sexual, sino que también se le está agrediendo su libertad y su vida; la violación no sólo es una relación sexual forzada, sino todo un conjunto de actos violentos, es decir, toda la violencia ejercida contra una persona cuando se le fuerza a tener una relación sexual, lo cual implica abuso de poder de uno contra otro".

Ahora bien, en cuanto a las leyes, el Código Penal en materia del fuero común para el Distrito Federal y para toda la República en materia de fuero federal define el delito de la violación, contenido en el artículo 265 como : "Al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sea cual fuere su sexo, se le aplicará prisión de 6 a 8 años. Si la persona ofendida fuera impúber, la pena de prisión será de 10 años".(3)

Independientemente de que vivimos en la ciudad más poblada del mundo, también tenemos la sociedad más violadora del mundo; una sociedad en la que violamos desde las leyes penales, las de tránsito y las normas morales, hasta a las niñas, jovencitas, mujeres maduras, y ancianas así como a

niños, jóvenes y presos. Por mucho tiempo se trató de negar que la violación sexual fuera un problema, pues no se pensaba siquiera en soluciones y en ayuda a las víctimas de este delito. Se actuaba como si en nuestra sociedad no existiera el fenómeno de la violación sexual. Y podría decirse que la forma más eficaz para no lograr la solución de un problema es negar la existencia de éste. Pero llegó un momento en el cual, fue tal el número de agresiones sexuales, que se formaron asociaciones feministas y civiles como: El Centro de Estudios de la Mujer (C. E. M.), El Colectivo de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres A. C. (C.O.V.A.C.), Documental y Estudios de la Mujer A. C., (D.E.M.A.C.) y el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer (P.I.E.M.), con mujeres preocupadas por la violencia sexual, además de que algunas de ellas fueron víctimas de un ataque sexual, demandaron de las autoridades una ley que determinara el castigo a los responsables de este delito y la prestación de ayuda para las víctimas, porque las penalizaciones existentes permitían al autor de violación quedar en libertad.

Por otro lado el gobierno actual se ha interesado por las víctimas de una violación y ha creado agencias especializadas que se encargan de investigar y castigar los delitos sexuales, y ha establecido centros de tratamiento psicológico para las mujeres violadas.

Esta actitud de las autoridades ha propiciado que un alto número de mujeres violadas, ahora sí denuncien el ataque. Esto no se hacía antes, porque además de que no había un sistema legal que las apoyara, la violación es muy difícil de comprobar. Además, la mayoría de las veces los responsables no eran castigados, por falta de pruebas o porque las bajas penalizaciones existentes les permitían recuperar la libertad. Con el gobierno actual se inicia lo que pudiera ser la consecución de la justicia social contra la violación, porque ahora ya existe una ley por la cual los violadores no tienen derecho a libertad bajo fianza y, además, se ha modificado el Código Penal para que las víctimas, de alguna manera, obtengan alguna reparación del daño.

A lo largo de este reportaje trataremos de acabar con el mito de que sólo es violada una mujer porque es joven, bonita o provocativa. Los hechos nos aclaran que existe un alto porcentaje de niñas, adolescentes, jóvenes, mujeres maduras y ancianas que sin ser bonitas o que sin siquiera salir de su casa han sido brutalmente ultrajadas y hasta asesinadas.

Otro mito que trataremos de impugnar es que un violador es un enfermo, quien requiere tratamiento psicológico porque es un desadaptado social. Por el contrario, según psicólogas entrevistadas mencionan que un violador es un agresor quien ataca la libertad, somete y daña a la víctima; los

violadores no son enfermos, anormales, desadaptados o antisociales; sino que, la violencia es ejercida por los obedientes, los más adaptados a las relaciones de poder y dominio sobre las mujeres. Un violador es simplemente un individuo que quiere serlo. Además no sólo viola el individuo de bajo nivel educativo; hay casos de profesionistas que cometieron este delito.

De igual forma, pretendemos esclarecer el mito de que un hombre casado, por tener una vida sexual "normal" no viola; esto no es verdad, pues estadísticamente dos de cada tres violaciones fueron cometidas por hombres casados.

En este reportaje mostraremos lo que las autoridades están realizando para prevenir y resolver este problema, el cual año con año se ha ido extendiendo. Asimismo, hablaremos de los Centros Psicológicos para ayudar a las mujeres violadas. Mencionaremos las estadísticas oficiales, aunque en ellas se presenta el delito como un problema pequeño y no muestran la realidad porque existe la cifra negra que por no ser denunciadas las violaciones ante las autoridades, por lo tanto, no se tiene una estadística confiable.

Hablaremos de los traumas y sufrimientos de una mujer después del ataque sexual. Muchas veces es rechazada, señalada y hostigada por su propia familia, que culpa a la

víctima de propiciar el hecho. También hablaremos de las leyes que existen desde 1931 con penalizaciones hacia los que cometen este delito.

Vivimos en un país en el cual, la mujer ya puede incursionar en áreas donde sólo el hombre podía desarrollarse, pero aún existe una sociedad machista, en la misma, el hombre es primero, es quien vale más y el que manda. En muchos hogares, la mujer todavía continúa relegada a segundo término y carece de derechos los cuales se creen exclusivos del hombre.

En una sociedad machista como la nuestra, la desintegración de la familia es frecuente, esta última, aunada a que muchos violadores son hijos de madres solteras o de padres que no se encargan de proporcionarles educación, ocasiona que la integridad física, ya no de la mujer sino de niños, jóvenes y adultos, sea ultrajada.

Todas las víctimas de una agresión sexual quedan marcadas por traumas, y algunas veces, la psicología ayuda a superarlos para que continúen viviendo en una sociedad que, a pesar de todo, está tratando de combatir y prevenir este delito. Sin embargo, mientras en 1985 se cometía una violación cada nueve minutos, en 1989 esto ocurre cada seis minutos, a pesar de las reformas al artículo 265 del Código

Penal, donde se incrementaron las penalizaciones por este ilícito.

Asimismo, el papel de la psicología es muy importante porque ésta se encarga de proporcionar ayuda para liberar a la víctima de los traumas y problemas tanto físicos como emocionales ocasionados por la violación, que a veces hacen que la persona atacada trate de quitarse la vida por sentirse sin valor ante sí misma y ante la sociedad. La psicología trata de que la afectada recobre su autoestima, se convenza a sí misma de no ser ella la culpable del hecho, que trate de vivir de la mejor manera que pueda y, si es posible, olvide lo ocurrido, aunque esto último es casi imposible de lograr.

El objetivo de realizar este reportaje es analizar el problema de manera veraz con todas sus implicaciones. Asimismo, se trató de tomar una postura neutral y aunque a lo largo del mismo pareciera ser que la postura de quien lo realiza es feminista, no ocurre así porque son los hechos los que hablan como podrá comprobarse.

En cuanto a los anexos, la información que se encuentra en ellos fue proporcionada por la Dirección General de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de

Justicia del Distrito Federal y por la Secretaría General de
Protección y Vialidad del D.D.F.

Referencias

1 Raluy Poudevida, Antonio

Breve Diccionario Porrúa de la lengua española.

Ed. Porrúa S.A. pág. 453

2 García Pelayo, Ramon

Diccionario de la lengua española.

Tomo 2, Ediciones Larousse pág. 988

3 Código Penal para el Distrito Federal.1985.

págs. 245 y 246

FUI VIOLADA

Se fue llevándose mi bolsa. Por un momento me quedé inmóvil, sin saber qué hacer; luego grité, grité y grité "¿por qué a mí, por que a mí, por qué a mí me sucedió esto, Dios mío, por qué, Dios mío, si no soy una jovencita --tengo 37

años--, si no visto provocativamente, si no soy una belleza, por qué, por qué, Señor?".

Estas fueron algunas reflexiones de María, una víctima de violación, quien al dirigirse a su trabajo jamás tuvo ni la mínima idea de ser atacada sexualmente, pero ocurrió.

He aquí el relato de lo sucedido. María acostumbraba pasar todos los días por una fábrica abandonada, al dejar atrás la misma de pronto sintió un piquete --probablemente era una navaja o un cuchillo, no lo supo en ese instante-- que la llenó de miedo, y escucho esa voz, esa voz que tal vez nunca olvide, era la voz de un sujeto de tal vez 22 ó 24 años, quien al mismo tiempo que la jaló bruscamente le dijo:"si gritas, te mueres". Acto seguido la introdujo a la fábrica abandonada, le mordió el cuello y la arrojó al suelo:cayó boca abajo. Le desgarró la blusa, ella se resistió, pero una navaja cortó su mano derecha, dejandola a merced de su atacante quien abusó sexualmente de ella.

Todo transcurrió en cerca de una hora. Una hora que para María fue como vivir una pesadilla de la cual pronto iba a despertar. Sí, despertar a una realidad dura y cruel de vivir en carne propia un acto tan salvaje como el de ser violada. Una hora que marcó a María --como a otras mujeres que sufren un ataque similar--, que cambió bruscamente su vida afectiva, laboral y amorosa, no nada más sexual.

Sí, ella vivió una pesadilla en donde se combinaron sensaciones como: miedo, asco, repulsión, odio y temor. Sí, temor por su vida --como lo tiene cualquiera que se siente indefenso--, porque ante el peligro latente de perderla se resignó a aceptar con repulsión lo que sucedía. Pensó que se trataba de un asalto cuando escuchó esa voz que la paralizó; "tome mi bolsa, mi reloj y mis anillos", le dijo, pero los fines del sujeto eran otros.

No pensaba, no sabía qué hacer --nunca se había encontrado ante tal situación--, se levantó y salió de ese maldito lugar. Comenzó a caminar por la solitaria calle. Eran las 7:10 de la mañana. Se sintió sucia, impotente, frustrada, humillada y desesperada. ¿Qué hacer en estos casos?. Eso depende del estado físico y emocional de cada persona, porque no todas reaccionan de la misma manera ante tal situación. Solamente se le ocurrió llamar a una amiga a quien pidió consejo. Dicha amiga tal vez para consolarla le

dijo "sé cómo te sientes". Pero ¿quién puede saber lo que otra siente, salvo cuando a ella le haya ocurrido lo mismo?, hecho que después se comprobó y de ahí la justificación de las palabras:

--Sé cómo te sientes. Tienes que acudir a hacer la denuncia.

--¡Eso no!. Me amenazó con matarme --con temor contestó María.

--Lo sé, pero ¿qué no te das cuenta de que si no lo denuncias, de alguna forma lo estás encubriendo para que vuelva a hacer lo mismo con otras mujeres?. Si callas, es como aceptar de alguna manera lo ocurrido; es como darle o permitirle el derecho de abusar de toda aquella mujer a quien se le dé la gana, puesto que si no hay denuncia, no existe el delito.

María y su amiga fueron a la Delegación Iztapalapa, de donde las enviaron a la Delegación Miguel Hidalgo. Ya en ésta, específicamente en la Agencia Especializada en Delitos Sexuales --atendida por mujeres--, y ante una agente del Ministerio Público, explicó lo sucedido.

Inmediatamente después, María, fue atendida por una doctora quien la examinó, y encontró moretones en todo el cuerpo, rastros de mordidas en el cuello, una cortada en la mano derecha y semen en la vagina, lo cual demostró que existían los elementos necesarios para que se llevara a cabo la investigación por violación.

Acto seguido, la agente procedió a levantar el acta correspondiente. María narró cómo ocurrieron los hechos: "eran las cinco de la mañana, de ese día 25 de mayo de 1989" cuando salió de su domicilio, ubicado por el rumbo de Santa Martha Acatitla. Al bajarse de la "combi" en la avenida Cinco de Mayo, notó que también se bajó un joven, y sin darle importancia, comenzó a caminar por la calle General Anaya, pues trabajaba muy cerca, sobre la misma calle; caminó despacio porque aún era temprano, eran las 6:10 A.M., el joven que se bajó de la "combi" al parecer llevaba el mismo rumbo, se adelantó unos cincuenta metros y dio vuelta en la siguiente cuadra, donde se encuentra una fábrica abandonada. María, al pasar por la fábrica, de pronto, sintió un piquete en la espalda, acto seguido María vivió momentos de angustia y temor porque fue atacada sexualmente.

Cuando todo acabó, María pudo verle la cara a su atacante -- era el mismo sujeto que se bajó de la "combi" donde ella

venía--, el cual la amenazó de muerte si hacía alguna denuncia; además, burlonamente afirmó que no le creerían; se burlarían de ella las autoridades y a él no le harían nada, porque tenía amigos, quienes afirmarían que estuvo con ellos cuando sucedió el hecho, y esos amigos pesaban mucho.

Después de que María narró lo ocurrido, fue atendida por una psicóloga para controlarle la ansiedad, la depresión y el llanto, primeros síntomas traumáticos que manifestó después de la agresión de la cual fue objeto.

Durante diez sesiones, de una hora, recibió tratamiento psicológico, luego del cual, María logró salir sola de su domicilio, ya que no quería hacerlo por miedo a que le volviera a ocurrir lo mismo.

Conforme pasó el tiempo, poco a poco se fue desvaneciendo esa ansiedad y la depresión en la que había caído después de ser atacada, pero en las noches no podía dormir y cuando lograba conciliar el sueño de pronto despertaba temblando y gritando. Por tales motivos, las sesiones se prolongaron por casi dos meses. Y María fue recobrando la tranquilidad; pero, actualmente desconfía de los hombres y procura no tener trato con ellos. Además, cambió de domicilio y de trabajo. Asimismo, su atacante quedó libre bajo fianza a

pesar de las modificaciones a las leyes en contra de este delito.

En el Centro de Terapia de Apoyo a las Mujeres Violadas, María tuvo que ser sometida a otra serie de sesiones, porque cayó en nuevas crisis nerviosas al enterarse que su atacante había quedado en libertad.

Luego de un año, María continúa asistiendo mensualmente al Centro de Terapia, donde confesó sentirse tranquila, pero aún recuerda esa voz y siente temor.

CENTROS PSICOLOGICOS PARA MUJERES VIOLADAS

A partir del inicio del período presidencial de Carlos Salinas de Gortari, el día primero de diciembre de 1988, se está tomando en cuenta la importancia de la mujer tanto en la política como en la industria. Además se está dando mayor interés e importancia a los problemas sociales que atañen a la mujer, como es la violación, pues a partir de este sexenio, se ha tomado como un problema que necesita una solución urgente.

Este interés por parte del gobierno ha propiciado la instalación de agencias especializadas que se encargan de investigar y castigar a los autores de los delitos sexuales, así como centros de tratamiento psicológico para las mujeres violadas.

Al mismo tiempo, esto ha propiciado que un alto número de mujeres quienes fueron agredidas sexualmente hagan la denuncia ante las autoridades. Pero aún existe una cifra negra muy alta, es decir, un gran número de violaciones las cuales quedan en el silencio.

El uno de diciembre de 1988 Carlos Salinas de Gortari, después de haber analizado las estadísticas que existían en

cuanto al problema de la violación sexual, primero; envió a la Cámara un proyecto de ley para que se realizaran algunas reformas y se adicionaran unos artículos específicamente a los llamados delitos sexuales para ayudar a las víctimas de este delito, proyecto que fue aprobado por la Cámara, y el día 3 de enero de 1989 aparece por decreto en el Diario Oficial de la Federación; este decreto se origina por la constante petición de justicia por parte de algunas asociaciones feministas y civiles con mujeres que tras de haber sufrido un ataque sexual, demandaron de las autoridades una ley que determinara el castigo a los responsables de este delito y la prestación de ayuda para las víctimas, porque las penalizaciones existentes permitían que el autor de violación pudiera quedar en libertad. Segundo, el Presidente ordenó la creación de cuatro agencias especializadas: una en la Delegación Miguel Hidalgo, otra en la de Coyoacán, una más en la Venustiano Carranza y una en la Gustavo A. Madero, las cuales únicamente se encargasen de investigar y castigar los delitos sexuales; y tercero, que se crearan centros de apoyo psicológico para las mujeres violadas.

Actualmente existen dos centros, donde se brinda apoyo psicológico a las víctimas de violación; uno de ellos perteneciente a la Secretaría General de Protección y Vialidad del D.D.F., llamado Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas (COAPEVI), y el otro llamado Centro de Terapia de Apoyo a las Mujeres Violadas perteneciente a la

Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal
(P.G.J.D.F.).

El COAPEVI inició sus actividades el uno de septiembre de 1988, año en el que todavía se encontraba como Presidente Miguel de la Madrid Hurtado, pero en ese entonces no se difundió la creación de dicho Centro, era más bien un Centro del que nadie sabía nada, por lo tanto, pasó inadvertido para mucha gente, aún para las personas violadas las cuales eran el motivo para la creación del mismo.

El COAPEVI ubicado en Fray Servando Teresa de Mier número 32 primer piso, opera independientemente de la P.G.J.D.F. Los motivos por los que se creó el Centro fueron para ayudar a las personas que habían sufrido un ataque sexual; primero, para darles apoyo psicológico para que las afectadas tuvieran una forma de asimilar y de comprender lo que les había sucedido, y segundo, para ayudarlas en el aspecto legal, es decir, orientarlas e inclusive llevarlas personalmente ante las autoridades para hacer la denuncia y levantar el acta correspondiente, si así lo decide la víctima.

El apoyo psicológico es una innovación y sobre todo es una ayuda que a veces hace que las víctimas de violación puedan

superar los traumas ocasionados por el ataque del cual fueron objeto.

En un método psicosocial de terapia de apoyo donde se tratan cuestiones sociales es en lo que se basan las psicólogas para ayudar a los pacientes atacados sexualmente.

El tratamiento que se le da al afectado (a) se inicia, en el Centro con la psicóloga, quien escucha la narración de los hechos, ella le hace ver, a la víctima, la importancia de lo sucedido y si la agredida desea hacer la denuncia ante las autoridades, es conducida con los abogados para que la orienten y la ayuden a presentarla.

La psicóloga detecta el estado de angustia en el que se encuentra la atacada como puede ser: ansiedad, llanto incontrolable, temblores, negación de lo sucedido, depresión, miedo, etcétera, y a partir de eso se inicia una serie de sesiones, a veces hasta quince o más según el estado en el que se encuentre la afectada. A través de un método psicosocial, la agredida narra parte de su infancia, su adolescencia y lo ocurrido.

La psicóloga en muchos de los casos detecta que la víctima lleva cargando un sentimiento de culpa, es decir, cree ser la culpable de lo acontecido porque de alguna manera siente que provocó al sujeto para que éste la atacara, con frases

como: "si yo no hubiera pasado por ese lugar", "si me hubiera ido por la otra calle", "¿por qué tuve que salir a esa hora si no era muy necesario lo que iba a comprar?", "si yo no hubiera ido vestida asi", "si yo", "si yo", "si yo" es lo que escucha la psicóloga en casi todas las afectadas sexualmente.

Ella les hace ver que no propiciaron o no son culpables de lo acontecido porque de alguna forma tenían que pasar por ese lugar ó salir a esa hora y si ellas hubieran adivinado lo que le iba a suceder por supuesto que no lo hubiesen hecho.

Además la psicóloga les explica que son víctimas de una circunstancia que ni se imaginaban, la cual no propiciaron sino que se dio y no son culpables de nada porque entonces tendríamos que hablar de la libertad que todos y cada uno de los individuos tenemos para vivir y transitar por este país.

De los 224 casos que se han atendido en este Centro, sólo 167 solicitaron, además de la ayuda psicológica, la asesoría legal, porque muchas de las afectadas no desean hacer la denuncia. Algunas de ellas porque no quieren que sus familiares se enteren de lo acontecido, otras porque piensan que no van a capturar al culpable o que si lo detienen en poco tiempo lo dejarían libre. Otras porque fueron

amenazadas de muerte; otras porque quieren olvidar lo ocurrido. Pero el caso es que a nivel nacional solamente un cinco por ciento de las violaciones que acontecen son denunciadas.

La psicología, a veces, ayuda a la víctima de violación a superar los traumas ocasionados por un ataque sexual. Le brinda apoyo para que pueda entender su problema, lo acepte y lo trate de superar; cuando decimos lo acepte, no queremos decir que se conforme sino que lo asimile y aprenda a vivir con él y, afronte la vida nuevamente a partir de sí misma y a reencontrarse para así continuar desarrollándose en la sociedad.

Decir que a veces la psicología ayuda a las víctimas de violación es porque no todas las afectadas reaccionan de la misma manera ante el tratamiento y algunas han llegado a suicidarse por el sentimiento de culpa y por la vergüenza que sentían; otras han llegado al grado de caer en la prostitución y una de cada cincuenta mujeres, según datos de las psicólogas del COAPEVI, ha llegado a convertirse o a tomar actitud y comportamiento de lesbiana, estos son casos muy raros, sin embargo, el Centro tiene conocimiento de cuatro casos.

En términos generales, el COAPEVI ha contribuido para que las atacadas sexualmente se restablezcan y llenen de ánimo para continuar viviendo en esta sociedad en la que les tocó nacer.

Otro de los avances, el cual ha permitido que el Centro lleve a cabo su cometido --motivo de su creación--, es que además de darle el apoyo psicológico a la víctima, también se les dan pláticas psicológicas a los familiares para que entre todos ayuden a que la afectada supere sus traumas y se restablezca emocionalmente y continúe viviendo sin temores. Además toda la ayuda que se le proporciona a la víctima y a sus allegados, es absolutamente gratuita. De igual modo, se da apoyo legal a personas con otro tipo de problemas familiares y apoyo psicológico sin que sean víctimas de algún ataque sexual.

El día uno de agosto de 1989 fue inaugurado el Centro de Terapia de Apoyo a las Mujeres Violadas perteneciente a la P.G.J.D.F. Aunque ya se les daba apoyo psicológico a las víctimas en las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales de las Delegaciones Miguel Hidalgo y Coyoacán, las autoridades decidieron crear este Centro, para que se les brinde el apoyo psicológico únicamente a personas atacadas sexualmente.

Esto se hace como una medida para que las afectadas sexualmente, no sientan vergüenza al acudir a las delegaciones y que la gente las observe dirigirse al departamento de psicología y por lo tanto enterarse de sus problemas.

Por otro lado cabe señalar que en el momento de realizar este reportaje, sólo se encuentran operando dos Agencias Especializadas en Delitos Sexuales; la primera, que fue inaugurada el 17 de abril de 1989, se encuentra ubicada en Parque Lira número 94, Colonia Daniel Garza, frente a la Delegación Miguel Hidalgo, y la segunda Agencia fue inaugurada el 13 de junio de 1989, ubicada en las calles de Tecuáliapan y Zompantitla, Colonia Romero de Terreros en la Delegación Coyoacán. De igual modo, estas Agencias dependen directamente de la P.G.J.D.F.

Asimismo, en las Agencias Especializadas --atendidas por mujeres-- se le brinda a la afectada una sesión psicológica y posteriormente es enviada al Centro de Terapia de Apoyo para que ahí se le proporcione ayuda.

Al Centro, ubicado en la calle Magdalena número 615 Colonia del Valle, sólo acuden personas que la Procuraduría canaliza para darles apoyo psicológico, en otras palabras la Procuraduría únicamente envía a víctimas de violación

quienes hicieron la denuncia ante las autoridades, y a las que se les determinó haber padecido un ataque sexual porque en las Agencias Especializadas se les practicó el examen correspondiente encontrándoseles evidencias las cuales señalaban el delito y por lo tanto se levantó el acta correspondiente ante el Ministerio Público.

Posteriormente, a la afectada se le entrega una especie de carta de presentación --con el reporte de la doctora y de la psicóloga que la atendió en la Agencia--, mismo que entrega en el Centro de Terapia de Apoyo para que ahí se le de la ayuda sin costo alguno y por el tiempo que las psicólogas consideren necesario.

El Centro funciona de la siguiente forma: a la afectada la recibe una trabajadora social quien luego la pasa con una de las psicólogas del Centro, ésta en las dos primeras sesiones obtiene toda la información de lo sucedido, con los datos obtenidos, determina el tratamiento a seguir, que consiste en programas para atacar la crisis y la ansiedad que presenta la víctima.

Para acabar con las crisis, el Centro trabaja en tres áreas que son: la conductiva, la conductual y la estimativa en las que se analiza la conducta de la atacada; el segundo paso consiste en tratar de conducir o guiar a la afectada para

que ésta asimile y aprenda a vivir con lo ocurrido; finalmente, en el área estimativa se trata de elevar el auto estima que se encuentra devaluada en todas las personas que han sufrido un ataque sexual, la cual implica los traumas que le pudo ocasionar el ataque sufrido como pueden ser: temblores, insomnio, negación de lo sucedido, autismo, falta de apetito, etcétera. Esta área estimativa trata de elevar el concepto que de sí mismas tienen todas las víctimas de violación como son: carecer de valor, sentimientos de culpa, deseos de morir, odio hacia todos los hombres y a la sociedad.

En un promedio de ocho a veinte sesiones, la psicóloga determina si la agredida respondió favorablemente al tratamiento que se le administró, y si los resultados son favorables, la da de alta. Finalmente opinan las terapeutas "quienes acuden a este Centro, salen con una mejor filosofía de la vida que cuando llegaron, que las ayuda a adaptarse a su medio y por que no, a vivir mejor que antes del ataque sexual".

El Centro de Terapia de Apoyo tiene la plena seguridad de que la víctima se recupera a veces totalmente o cuando menos un ochenta por ciento, porque en algunas ocasiones el trabajo realizado en el Centro es obstaculizado por los familiares de la atacada y ésta, cae en nuevas crisis

nerviosas por lo que se tiene que someter a otras sesiones de terapia.

Por otro lado, la P.G.J.D.F. ha establecido campañas en que distribuye folletos para procurar no ser víctima de violación, y si ya lo fue, le indican qué hacer y adónde dirigirse para que le proporcionen la ayuda necesaria (ver págs.1 y 2 de los anexos). En los folletos pueden leerse frases como:

"Violación. Ayúdenos a prevenirla".

"Toda violación o ataque sexual debe denunciarse".

"Si eres atacada recuerda a las Agencias Especializadas. Ahí te atenderán para levantar un acta en el Ministerio Público; recibirás apoyo de trabajo social, psicológico y médico a cargo de personal capacitado".

"El Centro de Terapia de Poyo dende será canalizada si asi lo desea, le brinda apoyo psicológico por el tiempo que sea necesario".

"Si fue víctima: no toque ni tire cualquier evidencia útil: huellas, pelos, objetos, ropas, etcétera".

"Tampoco se asee, bañe o dé duchas vaginales; no use medicamentos, no se cambie de ropa".

"De inmediato busque ayuda, llame a un familiar o a una amiga para que la acompañe a la Procuraduría".

"Busque atención médica, generalmente es necesaria, pues hay que prevenir enfermedades venéreas".

"Acuda a nosotros estamos para ayudarlo".

LAS VIOLACIONES

No se sabe exactamente cuántas violaciones se cometen a diario en nuestro país porque son pocas las denuncias que se presentan, pero se sabe que la cifra es alta y únicamente el cinco por ciento de las mismas se notifican a las autoridades.

Estadísticas proporcionadas por la Dirección General de Averiguaciones Previas de la P.G.J.D.F., muestran que a pesar de las recientes reformas al Código Penal para el Distrito Federal, día con día se va incrementando la violación sexual.

Asimismo exponemos un recuento de las violaciones, proporcionado por el COAPEVI perteneciente a la Secretaría General de Protección y Vialidad, que por no ser denunciadas ante la P.G.J.D.F. no entran en el cuadro de censos pues la Procuraduría es la única institución encargada de recibir quejas y denuncias en cuanto a este ilícito.

He aquí las estadísticas oficiales --del 1 de mayo de 1988 al 30 de junio de 1989--, la Procuraduría ubica el delito por Delegación Política y señala que el mayor índice de incidencia de los delitos sexuales (violación, tentativa de

violación, atentado al pudor, estupro e incesto) se da en la Delegación Miguel Hidalgo, con 26%; en segundo lugar aparece la Delegación Coyoacán con 17% y el tercer lugar lo ocupa la Delegación Cuauhtémoc con 9%, la suma de estos porcentajes nos da el 52% de los delitos sexuales que ocurren en el Distrito Federal. (ver pág. 3 de los anexos)

De igual modo, en cuanto a la violación la suma de los porcentajes de las tres Delegaciones antes mencionadas da un total del 59% de las que se llevan a cabo en el Distrito Federal. (ver págs. 5 y 7 de los anexos)

Ahora bien, la Delegación Iztapalapa se encuentra en séptimo lugar de incidencia y ahí se registró un porcentaje del 5% de las violaciones.

Dentro de los censos de la P.G.J.D.F. aparecen datos mostrándonos que en ese período en el D.F. fueron denunciados 2023 delitos sexuales en donde el 59% de los mismos fueron violaciones, lo que da un total de 1195 (ver págs. 4 y 8 de los anexos). De estas, 60 de ellas se realizaron en la Delegación Iztapalapa.

También cabe señalar que las propias autoridades no llevan un registro preciso de las violaciones denunciadas porque en las estadísticas proporcionadas, difieren las cifras: en una de ellas muestran 2023 delitos sexuales que ocurrieron en

1988, de esta cantidad, 1186 fueron violaciones; para 1989 nos indican que se realizaron 2123 ataques sexuales, 1256 fueron violaciones. (ver págs. 4 y 5 de los anexos)

En otro cuadro de comparación nos indican que en 1988 sucedieron 1563 delitos sexuales de los cuales, 922 eran violaciones y que en 1989 se registraron 1613 agresiones sexuales de los mismos, 1052 resultaron ser violaciones. (ver pág. 6 de los anexos)

En un cuadro más muestran que en 1988 se llevaron a cabo 2023 agresiones sexuales, de esas, 1193 fueron violaciones y en 1989 se cometieron 2264 delitos sexuales, de estos 1330 se registraron como violaciones y, finalmente para 1990 los ataques sexuales fueron 2679, de ellos 1566 resultaron ser violaciones. (ver págs. 8 y 9 de los anexos)

Para mostrar que este problema se incrementa o el índice de denuncia es el que aumenta, se muestran las estadísticas de los primeros seis meses de 1989, 1990 y 1991. (ver pág. 10 de los anexos)

EN LOS PRIMEROS SEIS MESES DE:

AÑO	DELITOS SEXUALES	VIOLACIONES
1989	1016	582
1990	1254	717
1991	1718	972

En cuanto a los ataques sexuales que sucedieron en la Delegación Iztapalapa durante el período del uno de junio de 1988 al 30 de mayo de 1989, se obtuvieron datos los cuales indican que en dicha Delegación se registraron 60 violaciones llevadas a cabo por 72 agresores.

Haciendo un desglose de las antes mencionadas tenemos que el 75%, es decir, 53 de los agresores fueron individuos los cuales tenían entre 16 y 45 años, con un nivel de escolaridad bajo, en promedio de primaria. Además, el 70 % de los violadores, es decir, 50 eran hombres casados o que vivían en unión libre, los 22 restantes estaban solteros. Esto acaba con el mito de que el hombre casado no viola.

Asimismo la ocupación de los agresores era: 20 desempleados, 10 obreros, 10 mecánicos, 9 comerciantes, 6 estudiantes de

la vocacional, 5 ex-policías, 5 profesores de primaria, 3 agentes, 2 albañiles, un contador y un doctor.

La hora más frecuente para cometer este ilícito fue entre las 18:00 horas y las 22:00 horas; pero algunos casos ocurrieron en el transcurso del día.

De igual modo, no hubo días especiales para los ataques. Según la incidencia, los lunes fue el día en el cual se realizaron más ataques, seguido en orden la incidencia descendente de los sábados, domingos, miércoles, jueves, viernes y martes. Los hechos ocurrieron tanto en lugares cerrados como abiertos, preferentemente la casa de la víctima.

De la misma manera, en la mayoría de los casos, la atacada era una persona conocida por el violador y viceversa. Igualmente, el mayor porcentaje sucedió con amenazas, seguido del uso de armas y por último con lesiones.

De igual forma, un alto índice fue llevado a cabo por personas que habían consumido bebidas alcohólicas antes de consumir el delito, otras no habían bebido y, finalmente, otras combinaron el alcohol con la marihuana.

Por otro lado, las circunstancias y situaciones quienes pueden influir a que el individuo cometa el delito son: falta de luz, calles poco transitadas, existencia de lotes baldíos, parques sin luz, casas solas, falta de vigilancia, etcétera, pero sobre todo el elemento sorpresa el cual ayuda e influye tanto que el delincuente se adueña de la situación y saca ventaja de ella. Además, casi todos los ataques se cometen con alevosía y ventaja, puesto que, el agresor cuenta con la ayuda de un arma o algún objeto lo cual intimida a la víctima.

Es así como son agredidos sexualmente desde pequeños de 3 años hasta personas de 70 años. El ataque a personas entre los 14 y los 30 años se debe a que a esa edad es cuando las jóvenes entran en el desarrollo físico el cual atrae y excita a los agresores.

En cuanto a la cifra negra, que son las violaciones que no se denuncian, Patricia Mar, Jefa del Archivo de la Supervisión General de Servicios a la Comunidad de la P.G.J.D.F., afirmó que ésta es muy elevada y que anualmente se dan 100,000 violaciones en toda la República Mexicana.

Ahora bien, las estadísticas proporcionadas por Adriana Sosa, psicóloga del COAPEVI, mismas que no se consideran oficiales porque ésta institución no tiene la función de levantar actas en cuanto a los llamados delitos sexuales,

pues la única institución capacitada para ello es la P.G.J.D.F., estas estadísticas comprenden del primero de septiembre de 1988 al 12 de diciembre de 1989; en ellas se informa de 224 violaciones y, únicamente 167 personas, además de la ayuda psicológica pidieron asesoría legal e hicieron la denuncia ante las autoridades, las demás no quisieron hacerla por diversas razones.

De las 224 violaciones, 208 fueron cometidas en personas del sexo femenino y 16 en personas del sexo masculino. (ver pág. 11 de los anexos) Asimismo 174 ataques los realizaron individuos entre los 13 y los 30 años de edad. Ahora bien, estas agresiones fueron llevadas a cabo por 305 hombres y una mujer quienes cometieron violación simple (ataque realizado por una sola persona) y violación tumultuaria (ataque realizado por dos o más personas).

Por otra parte, los lugares en donde se cometieron las violaciones fueron: la casa de la víctima, la casa del agresor, los lotes baldíos, la calle, el motel, el coche, lugares en construcción, casa ajena al violador y a la atacada, transporte público (pesero, taxi), la carretera, el cerro, el cine, la tienda, el molino, el estacionamiento, el parque, el mercado, etcétera. (ver pág. 14 de los anexos)

Al mismo tiempo, algunos de los agresores en el momento de atacar a sus víctimas portaban armas tales como: pistola, navaja, cuchillo, fierro, chacos, gas lacrimógeno, desarmador, con los cuales intimidó a la persona que atacó. (ver pág. 15 de los anexos)

Además, los daños físicos y consecuencias del ataque que provocaron a las ofendidas resultaron ser: infección venérea, hemorragia, lastimaduras en el ano, amenaza de aborto, embarazo y traumas psicológicos. (ver pág. 15 de los anexos)

LOS VIOLADORES

¿Existe un perfil del violador?, es la pregunta que muchos nos hacemos, pero que no podemos responder afirmativamente sin temor a equivocarnos; lo que sí existe son algunas teorías como las de Sigmund Freud y las de Erich Fromm, las cuales mencionan algunas características del agresor sexual y las causas que originan la violación.

Para Freud, la tendencia a causar dolor al objeto sexual o ser maltratado por él es la más frecuente e importante de las perversiones y sus dos formas: activa y pasiva, han sido denominadas respectivamente por Krabt Ebing como sadismo y masoquismo que es el placer de causar dolor y de sufrir toda clase de humillaciones y sometimientos.

"El sádico necesita provocar dolor intenso para procurarse la excitación sexual", (1) mientras que "en el masoquismo la excitación es provocada por el hecho de ser golpeado, insultado, lastimado, en una palabra humillado". (2) "Una persona sádica tiene un intenso deseo de mandar, de herir, de humillar a otra persona y la intensidad de esos deseos sádicos afecta sus impulsos sexuales". (3) Para Fromm, el "sadismo es la pasión de tener poder absoluto e irrestricto sobre un ser vivo, ya sea animal, niño, hombre o mujer". (4)

De igual modo, uno de los rasgos de carácter predominante en el sádico es que únicamente lo estimulan los débiles".(5) Tal es el caso del violador, debido a que aprovecha la situación del que está indefenso para atacarlo.

"Otro elemento que se encuentra presente en el sádico es la sumisión y la cobardía de éste ante otros hombres".(6) Pareciera ser que la sexualidad de la mayor parte de los violadores muestra una clase de agresión, de tendencia a dominar, cuya significación biológica estará quizá en la necesidad de vencer la resistencia del objeto sexual de un modo distinto a los actos del cortejo, dando como resultado un justificante de los violadores, como piensa Fromm cuando dice que "la agresión es otra de las alternativas que tiene el ser humano para poder relacionarse con los demás".(7) y ésta es un factor primordial en la violación.

Asimismo, Freud en su libro Esquema del psicoanálisis, señala que "la fuente de la energía de los diversos rasgos de carácter se encuentra en la libido, energía de naturaleza sexual; ahora bien, si hay energía a disposición del Eros (instinto de vida) y también del Thanatos (instinto de muerte); el primero tiene por fin la autoconservación de la vida y la conservación de la especie, por el contrario el segundo, persigue la aniquilación y el fin último es la

destrucción por lo que lo denominamos instinto de muerte".(8)

De la misma manera, una canalización hacia el instinto de muerte de esta energía daría como resultado perturbaciones sexuales y trastornos en la vida afectiva o de relación, esto es lo que sucede con el violador.

Fromm en su libro La Anatomía de la Destructividad Humana plantea que "creación (vida) y destrucción (muerte) no son dos instintos independientes, ya que ambos son soluciones y, propone que la voluntad de destruir surge cuando no se puede satisfacer la voluntad de crear"(9) y por tal motivo es posible que el violador destruya debido a la incapacidad que tiene de crear. Esto aunado a que en muchos de los violadores se encuentra un "deseo de venganza propiciado por la injusticia en que creen vivir"(10) lo cual los lleva a cometer este acto de violencia.

Para los violadores a veces la única posibilidad de relacionarse con otra persona radica en el hecho de que sea su dueño, aunque sea por un momento, de poseerla por medio de la violación, es decir, un violador es una persona sádica quien tiene la pasión de tener poder absoluto sobre un ser vivo y que mediante la fuerza provoca dolor a su víctima y él con esto, obtiene placer.

Retomando a Sigmund Freud, creador del psicoanálisis, diremos que en sus primeros estudios con respecto al criminal, nos describe a éste como un individuo con un super yo débil, quien se deja dominar por sus instintos agresivos.

Para el psicoanálisis, el individuo que comete una violación ha introyectado normas inadecuadas, que no le han permitido ser capaz de establecer una relación heterosexual. Esas normas pueden tener su origen en el descuido y carencia de educación en el hogar. Asimismo, Karpman en su libro El Crimen Sexual y sus Motivaciones menciona que "los delincuentes exteriorizan hostilidad y resentimiento con respecto a la autoridad, debido a que han padecido carencias afectivas en su infancia y han resultado afectados por el comportamiento dominante y sádico de sus padres".(11) Además plantea que "la base para realizar delitos se encuentra en los aspectos emocionales y las necesidades de cada individuo y que éstos como no pueden identificarse con sus padres, tampoco se identifican ni siguen las normas de la sociedad".(12)

Además, menciona Freud, en el violador existe una indiferencia hacia él a causa de la incomprensión de su pareja y en general de la figura femenina y por tal motivo, contrariamente a lo que se supone después de realizarse la violación, el individuo puede mostrarse calmado y sereno

debido a que la culpabilidad previa al acto se libera con la realización de éste, disminuyendo su nivel de ansiedad. El delincuente, al no estar conciente de la responsabilidad propia, la proyecta sobre la otra persona, es decir, tiene la percepción de que la víctima es la incitadora de la situación, justificando con ello la agresividad para con ella.

Por otro lado, Freud dice "todas las actitudes y los comportamientos de los adultos son el reflejo de todo lo que aprehendieron y todo lo que les sucedió en la infancia".(13) "Un niño frustrado y rechazado incorporará objetos malos y buscará en sus situaciones interpersonales motivos de displacer y contrariedad. Un sujeto en el cual se haya incrementado la hostilidad y la destrucción, proyectará en el mundo externo y vivirá en su mundo interior, destrucción y muerte".(14)

Al mismo tiempo, explica que es en la infancia en donde el niño presenta y manifiesta un deseo libidinal hacia la madre, lo que denomina complejo de Edipo; "en esta fase el niño inicia sus actividades manuales con el pene, acompañadas de fantasías que tienen por tema alguna actividad sexual del mismo con la madre, hasta que los afectos sumados de alguna amenaza de castración y del

descubrimiento de la falta de pene en la mujer le hace sufrir el mayor trauma de su vida".(15)

De la adecuada resolución de este complejo dependerán en gran medida las posteriores relaciones interpersonales del individuo; de ahí se dice que psicológicamente sea muy probable que los problemas conflictivos del violador se inicien en sus primeros años de vida, cuando la carencia de vínculos afectivos con la madre puede llevar paulatinamente a que el niño insatisfecho en sus necesidades emocionales se sienta frustrado y emerja en él una tendencia a odiar y desconfiar de los demás.

De acuerdo con esto, se observa que en el violador existe dificultad para establecer una relación heterosexual con la figura femenina. Además, presenta dos percepciones diferentes de la mujer: como persona odiada y deseada a la vez, en donde las expresiones de hostilidad hacia ella y la posesión de ésta constituyen motivaciones simultáneas.

Por otra parte, Karpman, en su libro El Crimen Sexual y sus Motivaciones, dice que el motivo por el cual un hombre viola es que "algunos hombres únicamente se sienten potentes ante la resistencia de la mujer", (16) es decir, que el estímulo el cual satisface a estos hombres se basa en una posición de dominio y en la necesidad de manifestar impulsos hostiles

hacia la mujer. También menciona que en los violadores las manifestaciones de agresividad sexual simbolizan sus sentimientos de inferioridad, que son expresados mediante la hostilidad hacia la atacada.

Asimismo, este comportamiento agresivo es integrado a la personalidad del delincuente sexual como resultado de largos conflictos emocionales y de tensión, y es muy probable que "la violación pueda ser una expresión de virilidad en un intento que tienen los violadores de defenderse contra sentimientos homosexuales o de impotencia"(17) --en algunos estudios de los violadores, han manifestado inconscientemente tendencias femeninas--, lo que existe en estas personas es un sentimiento de inseguridad sexual que les impide establecer una relación con las figuras femeninas en función de igualdad por lo que trata de compensar la inseguridad por medio del dominio sexual.

Ahora bien, Erich Fromm en su libro La Anatomía de la Destructividad Humana menciona que "todos tenemos dos tipos de agresión: agresión benigna y agresión maligna, cuyo fin último de la segunda es el de lastimar y causar daño a través de la expresión física, de nuestros impulsos, no buscando con esto nuestra sobrevivencia, ni la preservación de la seguridad personal".(18)

Para Fromm "un sujeto que recurre a la violación utiliza la violencia a través de una expresión física como pueden ser golpes y hasta la muerte, infringiendo a la víctima no sólo un trastorno físico sino también psicológico, en la búsqueda de una relación sexual".(19) Es así como el individuo se manifiesta contra una serie de normas que le son impuestas por la sociedad.

Otros estudios sobre los desórdenes sexuales afirman que los violadores son hombres degenerados e imbéciles. Otros indican al agresor sexual, como un retrasado mental, es decir, que su capacidad intelectual es limitada, y finalmente hay estudios donde dicen que el violador de alguna manera desea herir a su madre en la otra persona.

Por otro lado, Santiago Ramírez afirma que "el niño al nacer establece sus relaciones de afecto, sus necesidades de satisfacción, protección y apoyo con la madre. Al principio tales necesidades son fundamentalmente alimenticias, pero también de contacto, de ternura y cercanía".(20) Además menciona "todos los objetos que entran en contacto con el niño tienen rasgos positivos y negativos. Cuando al infante se le ha dado amor, llevará dentro de sí la capacidad para reparar sin destruir y sin destruirse; cuando no se le ha dado, sus capacidades de reparación serán muy limitadas y muy frecuentemente para no matar tiene que destruirse a sí

mismo. En general, se puede expresar que ciertas condiciones infantiles o, mejor dicho, cierta manera de ser de los objetos infantiles, condicionan cierta manera de ser, tanto en síntomas como en carácter en el adulto".(21)

Asimismo "las pautas de conducta, cualesquiera que ellas sean, son el resultado de la interacción del sujeto con los objetos que entraron en contacto con sus necesidades en la infancia: madre, ambiente, padre, hermanos... a veces la pauta de conducta es la repetición fotográfica de las pautas de este suceso histórico".(22)

De igual forma, Santiago Ramírez dice "la infancia del ser humano va a determinar el carácter de todas sus experiencias tardías, es decir, infancia es destino".(23)

Además, Ramírez, afirma que un objeto será tanto más malo, y una cultura tanto más neurotizante, cuando mayores sean el grado y la forma en la cual se vean reprimidas las necesidades básicas del niño, de cuya satisfacción va a depender su capacidad de desarrollo y de integración personal".(24)

Del mismo modo, el Sociólogo Francisco Gómez Jara establece que "existen dos parámetros en el problema de la violación.

El primero tiene que ver con la educación sexual, con nuestra propia concepción de la práctica sexual; el segundo, con el carácter autoritario y patriarcal de nuestra sociedad que conlleva a situaciones de violencia hacia las mujeres"(25). "Yo no creo que el violador sea un enfermo mental".(26)

Al mismo tiempo, Mercela Lagarde, profesora e investigadora del departamento de Política y Cultura de la UAM Xochimilco y profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM., explica que "la violación es una construcción cultural, es histórica y responde a un conjunto de características como las del machismo".(27)

En el mismo sentido el abogado Gerardo González, miembro del Colectivo de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, A.C. (COVAC), reitera que "la mayoría de los violadores no son enfermos mentales. Cuando un tipo que va en el camión le restrega los genitales a una mujer que está sentada no se considera un enfermo mental. Un hombre que está acosando a una mujer en el trabajo deice "yo soy perfectamente normal porque todos los demás cuates también lo hacen".(28)

Es así como se ha construido una sociedad donde el hombre no ve mal comunicarse con las mujeres a través de la violencia. "Tan es así que algunos anuncios dicen: no hay bronca; róblele un beso y después regálale un perfume".(29)

Asimismo, de acuerdo con lo arriba mencionado, para quien esto escribe el origen de la violación en nuestra sociedad se encuentra en la ideología patriarcal en la que vivimos, que es la causante del machismo; dicha conducta machista origina un tipo de sociedad en donde se cosifica a la mujer relegándola a segundo término.

El machismo consiste en la exageración de las características masculinas y la creencia en la superioridad del hombre. Las características más sobresalientes del macho son: su agresividad y su heterosexualidad. La dependencia de la mujer, la sumisión y aún el castigo físico hacia la misma, vienen a reforzar el machismo.

Ahora bien, la violación constituye una representación exagerada de algunas de las ideas convencionales de nuestra sociedad hacia la mujer, ya que ésta es vista como posesión de los hombres, por lo que frecuentemente se le ve como un objeto sexual pasivo. Dicha percepción se debe, entre otras cosas, al rol social que generalmente le es impuesto a la mujer, en donde se le enseña a adoptar conductas de sumisión y pasividad ante los demás para ser aceptada socialmente. Esto lo podemos comprobar con lo que dice Santiago Ramírez: en su libro Infancia es Destino.

"El mundo del mexicano, tiene una doble moral sexual y características contrastadas en los papeles que recíprocamente juegan el hombre y la mujer. El varón es dueño de prerrogativas y se permite placeres que niegan a la mujer. El mundo en México, desde el punto de vista de la atmósfera sociocultural de tipo sexual, es un mundo de hombres. Palabras tales como viejas o vieja el último, adquieren características despectivas. En nuestro mundo ser vieja el último es equivalente de desprecio, también el ser marica".(30)

De igual modo, la mujer en México desde la época de la conquista ha sido considerada como objeto sexual como lo afirma Santiago Ramírez, cuando dice "desde Hernán Cortés, el trato a la Malinche revela que una vez utilizada es objeto de regalo a un súbdito".(31)

Por otro lado, en nuestra sociedad comúnmente se cree que un violador es antes que nada, un enfermo mental o un reprimido sexual; además se afirma que es una persona de bajo nivel tanto educativo como económico; también se dice que es un desadaptado social o marginal el cual crece con rencores y odios hacia la sociedad, canalizando todo eso hacia los más débiles.

Asimismo, se cree que el origen de las violaciones está en el mito de la sexualidad masculina, en el sentido de que la consideran incontrolable e irreprimible.

Sin embargo, algunas investigaciones realizadas por Francisco Gómez Jara y otros, confirman que el autor de este delito no es un hombre enfermo, un violador es un hombre normal, o por lo menos lo parece y que en la mayoría de los casos conoce a la víctima. Un violador es simplemente un sujeto que quiere serlo.

A continuación se mencionan algunas características o rasgos de personalidad del violador, que las autoridades han creado como un perfil del agresor sexual. Asimismo éste es sólo un justificante social, y la sociedad descansa cuando le dicen "mira éste es el perfil del violador, cuidate de él". He aquí el perfil.

Rasgos físicos: es el hombre moreno de labios gruesos, pómulos salientes y cuerpo obeso, el hombre pobre, el delincuente, el drogadicto y el enfermo mental.

Rasgos de personalidad: es sagaz, metódico, sistemático, ordenado, su temperamento es nervioso y colérico, por lo general tiene mucho tiempo libre. Además es poco accesible,

no posee medios verbales para conquistar, es decir, resuelve sus problemas afectivos mediante la agresión y actúa muchas de las veces, bajo los efectos de la droga o el alcohol.

De igual forma suele culpar a los demás de sus problemas, se muestra frío y distanciado en sus relaciones sociales y es respetuoso de las figuras de autoridad.

De la misma manera, contrariamente a lo que se nos ha hecho creer, la mayoría de los violadores no son hombres enfermos, ni reprimidos sexuales, ni hombres carentes de toda educación, pues se han dado casos de profesionistas que cometieron este delito, porque la intención del violador es agresiva y sexual para probar su masculinidad, maltratando y degradando a su víctima.

Además es del consenso general, afirma el sociólogo Francisco Gómez Jara, decir que la atacada fue quien propició el hecho, esto lo demuestra la sociedad con actitudes concretas cuando dice "¿por qué iba vestida así?, es que seguramente le sonrió, etcétera".(32)

Por otro lado, investigaciones sobre este delito han confirmado, como se menciona en datos estadísticos de 1984, (33) que menos del 10% de los agresores sexuales son

psicópatas. Además, la mitad de las violaciones fueron cometidas por personas conocidas de la víctima y que el 60% de los ataques fueron premeditados y ocurrieron en lugares cerrados, preferentemente en la casa de la agredida. También fue muy frecuente el abuso contra niñas y adolescentes por parte del padre, el padrastro, hermanos, tíos, abuelos u otros parientes. Otros datos indicaron que el 66% de los violadores eran hombres casados que llevaban una vida sexual "normal" con su esposa.

Actualmente, en 1989 enfrentamos una violencia la cual no podríamos afirmar que es producto de la crisis económica, sino de otro tipo de dificultad más fuerte, es decir, la crisis de valores.

Ahora bien, se dice que la violación ha sido desde tiempos inmemoriales una forma de violencia social, que ha perjudicado y afectado principalmente a las mujeres; pero actualmente, no sólo la mujer es agredida, sino también el niño, el adolescente y el hombre adulto. La violación ya no hace excepciones, pues lo mismo ocurre a pequeños de unos meses que a personas de edad avanzada, sin importar el sexo.

Lo que últimamente sorprende es que la violación ocurre después de que fue asaltada la víctima.

Todavía hace poco se consideraba que el mayor número de violaciones ocurría a personas quienes previamente habían sido observadas y seguidas por su atacante durante algún tiempo, despertando con ello el deseo físico de poseerlas. Sin embargo, ahora enfrentamos otro tipo de violadores: individuos que de un momento a otro deciden violar a sus víctimas, quienes después de ser despojadas de sus pertenencias son agredidas en su integridad física, al violárseles de manera brutal. Esta agresión muchas veces finaliza con la muerte de la agredida.

Como ya mencionamos más arriba, no existe un tipo de personalidad con características, las cuales nos puedan indicar con precisión y sin temor a equivocarnos que tal o cual individuo, con sólo observarlo unos segundos es un violador, porque todos los hombres, de acuerdo con las circunstancias aunadas al factor biológico y al marco sociocultural, mismas que juegan un papel muy importante, son quienes propician que en cualquier momento un individuo se convierta en un violador.

Asimismo, aunque se piense que se convierten en tales como resultado de la negación de las necesidades humanas de afecto y de seguridad, esto no les da el derecho de violar a quien se les dé la gana, afirma Marcela Lagarde, profesora

de Antropología e Historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Al mismo tiempo menciona que no existe un perfil del violador porque "el mismo, es gente común, como todos nosotros, idéntico a tantos y todos aquellos con quienes convivimos en la indiferencia cotidiana o con quienes nos codeamos en la calle, en el metro, en el mercado, en el trabajo, en cualquier espacio público. No, los violadores son personas amantes del orden, con principios sólidos, que se ven a sí mismos respetuosos de las normas, de la moral y de las buenas costumbres". (34)

Hasta aquí se han expuesto algunas de las ideas de Freud y de Fromm las cuales afirman que un violador es un desadaptado social, un ser marginal quien crece con rencores y odios hacia la sociedad, canilizando estos hacia los más débiles.

En contraposición tenemos las ideas de Francisco Gómez Jara, Marcela Lagarde y Gerardo González quienes afirman que los violadores son los machos que están de acuerdo con las normas que imperan en la sociedad, en donde el ser hombre es un privilegio y el ser mujer es causa de una desvalorización hacia la misma por el simple hecho de haber nacido mujer.

Ambas ideas a simple vista se contraponen, pero en realidad se complementan pues en México al niño desde que nace se le asigna un valor dentro de la familia, también se le dan privilegios por ser hombre, pero además este pequeño muchas de las veces es un chico golpeado por sus padres.

Y si lo que menciona Freud fuera cierto en su totalidad, entonces la mayor parte de los individuos quienes conforman la sociedad mexicana, son enfermos o desadaptados sociales.

Ahora bien, es cierto que los golpes afectan al niño que los recibe, pero también es cierto que no todos los niños golpeados se convierten en desadaptados sociales y, no todos los desadaptados sociales son violadores. Son violadores aquellos que quieren serlo aunque no tengan antecedentes de ser antisociales.

Es así como se confirma que el poder de uno sobre otro es obra de nuestra herencia cultural, sustentada en el machismo, la cual ha creado dos clases de seres, los que mandan y los que obedecen, los hombres y las mujeres respectivamente.

Referencias

1 Fromm, Erich

Anatomía de la Destructividad Humana

Ed. siglo XXI, 1975. pág. 283

2 idem; pág. 284

3 idem.

4 idem; pág. 290

5 idem; pág. 193

6 idem.

7 idem; pág. 362

8 Freud, Sigmund

Esquema del Psicoanálisis

Ed. Paidós, 1987. pág. 16

9 Fromm, Erich

Anatomía de la...; ob. cit; pág 363

10 idem; pág. 276

11 Karpman, Benjamín

El Crimen Sexual y sus Motivaciones

Ed. Paidós, 1974. pág. 41

12 idem; pág. 42

13 Ramírez, Santiago

Infancia es Destino

Ed. Siglo XXI, 1977. págs. 11 y 12

14 idem; págs. 83 y 84

15 Sigmud, Freud

Esquema del... ob. cit; pág. 24

16 Karpman, Benjamín

El Crimen sexual... ob. cit; pág. 123

17 idem; págs. 123 y 124

18 Fromm, Erich

Anatomía de la...; ob. cit; pág. 193

19 idem; pág. 363

20 Ramírez, Santiago

Infancia... ob. cit; pág. 21

21 idem; pág. 84

22 idem; pág. 166

23 idem; pág. 141

24 idem; pág. 84

25 Cuellar, Mireya "La violación es una característica cultural y una expresión de poder" "El Día"

Mexico, D.F. 22 de febrero de 1989. pág.9

26 idem.

27 idem.

28 idem.

29 idem.

30 Ramírez, Santiago

Infancia... ob. cit; págs. 22 y 23

31 idem; pág. 27

32 Cuellar, Mireya

"La violación... ob. cit; pág. 9

33 Barranco Lagunas, María Isabel

La violación de la Mujer en el Distrito Federal pág. 22

34 Cuellar, Mireya

"La violación... ob. cit; pág. 9

TRAUMAS QUE OCASIONA UNA VIOLACION

Existe la creencia popular de que la violación sólo la sufre la mujer coqueta, provocativa, joven y bella que camina sola por calles oscuras de la ciudad, esta creencia se ve reforzada por el machismo --el machismo no es impulso sexual, es justificante social-- del violador quien hace casi un elemento de prestigio ser tal y, él mismo, podrá contar con el silencio de la mujer agredida, la cual desea impedir el ultraje del menosprecio social. Asimismo, el violador cuenta, muchas de las veces, con apoyos afectivos de familia, que hacen que éste sea protegido y defendido contra las acusaciones de violación, si es que las hay.

Psicólogas del COAPEVI y del Centro de Apoyo a las Mujeres Violadas afirman que la mujer violada es víctima de un ataque físico, pero lo que es también de suma gravedad es el trauma psíquico que queda en ella. Cada una de ellas maneja la situación de acuerdo con sus posibilidades y estabilidad mental, pero bajo ninguna circunstancia la recuperación es fácil. Es que el sometimiento involuntario a un acto sexual reduce la voluntad y capacidad de decisión de quien lo sufre a la nada, a la humillación de la impotencia, a sentir una falta completa de control sobre las circunstancias, al despertar de emociones muy violentas sin posibilidad de descarga ni resolución satisfactoria.

Muchas de estas mujeres desarrollan depresiones angustiosas severas y requieren de ayuda psiquiátrica para recuperarse, y para poder volverse a sentir tranquilas dentro del medio social en donde viven, que por desgracia no es muy consecuente con ellas. Otras menos fuertes pueden presentar cuadros de verdadera desorganización de la personalidad, que requiere de cuidados médicos largos y enérgicos.

La violación no sólo tiene consecuencias en el sexo de la víctima, sino en todas las demás esferas de su vida, en sus relaciones sexuales, familiares y en su situación laboral. Este delito le causa a la atacada, perjuicios que se extienden a lo largo de toda su vida.

La violencia sexual no sólo se ejerce en el sexo de la persona atacada, sino en su totalidad; esto implica el conjunto de elementos biológicos, psicológicos y sociales. Además, muchas personas no dicen lo que les sucedió con el afán de evitarse dolor inútil, agregado, pues suponen la impunidad de que goza el violador en nuestra sociedad. Sin embargo, callar es lo mismo que encubrir.

Asimismo, como ya se mencionó en líneas arriba, además del ataque físico, la violencia sexual trae consigo consecuencias psicológicas múltiples y no se manifiestan en todas las personas de la misma manera, aunque tienen algunos rasgos comunes.

En todas las mujeres violadas se produce una sensación de impotencia ante la humillación, que se canaliza en una rabia enfermiza en contra del atacante, acompañada por un sentimiento de autodevaluación. Resiente su incapacidad para defenderse durante el ataque, la cual la conduce a una depresión muy aguda. Cabe añadir el miedo. Miedo a estar sola, a la obscuridad, a los sonidos, a la figura masculina, que la mayoría de las veces afecta el sueño y genera un profundo estado de nerviosismo, además de la enfermedad física, que puede llegar a la incapacidad para trabajar. El miedo puede llegar hasta tal punto que la víctima busca otro lugar donde vivir.

En el ambiente de las relaciones sexuales, la víctima siente aversión; y si recibe rechazo por su compañero, como ocurre con frecuencia, o es presionada a tener relaciones sexuales sin desearlo, a veces se deteriora definitivamente al grado de tratar de suicidarse. La violación puede llevar a la mujer a casarse con cualquier hombre, aunque no lo ame; a romper su noviazgo o a prostituirse, además de ser víctima también de culpabilizaciones por parte de sus familiares, hostigamiento sexual de otros hombres y el desprecio de casi toda la sociedad.

El asalto sexual, junto con el daño físico que puede comprender golpes, heridas, enfermedades venéreas y un

posible embarazo, trae consecuencias psicológicas como: sentimiento de incredulidad, pánico, ira, ansiedad e insomnio, para después transcurrir a otra fase de reorganización somática, acompañada de irritación gastrointestinal y transtornos genitourinarios y de temor a la obscuridad, a la soledad y a las multitudes, acompañado por el complejo de culpa, absurdo en cuanto a que se trata de la culpa y de la responsabilidad del violador. Asimismo, algunas de las víctimas intentan suicidarse o abusan del alcohol debido a que se les crea un gran desajuste emocional. Además, se originan problemas de tipo sexual como: frigidez, aversión a tener relaciones sexuales, vaginismo, infecciones venéreas y embarazo no deseado.

La mujer que sufrió un ataque sexual a veces trata de asumir el rol de hombre; se viste como él, actúa como él, hace trabajos que sólo están destinados a él. De cierta manera no es que niegue el ser mujer, sino que ya no le agrada seguir padeciendo y sufriendo como tal y es por eso que trata de asumir o asume un papel de hombre, argumentando que si la mujer sufre tanto, entonces vistiendo y actuando como hombre ya no va a seguir siendo acosada ni va a volver a ser ultrajada.

Más allá de la vejación física, la pérdida emocional puede ser la parte más difícil de superar para la víctima que es

triplemente burlada. Vive aisladamente la violación pues si la manifiesta se expone a ser nuevamente ofendida con frases como: ¿por qué no gritó?, ¿por qué no se defendió?, ¿por qué andaba sola a esas horas?, ¿por qué vestía así?, etcétera, y hacerse acreedora de mayor castigo y desprecio.

Debe resarcirse de la pérdida de afecto, tanto del que creía recibir por parte del violador cuando éste es algún familiar o persona que goza de prestigio y aprecio dentro del grupo íntimo de la víctima, como de la autoestima que ella se otorgaba antes del hecho. "Si él a quien yo apreciaba, me ha mostrado su desprecio, algo de despreciable debo tener en mí", podría ser el razonamiento de la atacada.

Es así como a veces el menor, el desposeído y la mujer están prontos a justificar la acción del violador aun culpándose a sí mismos. Culpar al ofensor implicaría poner en duda su calidad y cuestionar toda la "protección", cuidados y amor de él recibidos con anterioridad. Simultáneamente, este acto dejaría al menor en el absoluto desamparo; son los adultos -poderosos-- quienes tienen a su cargo el cuidado de los desvalidos.

Asimismo, el menor no tiene personalidad jurídica y su testimonio carece de peso frente al de los mayores. Esta situación favorece las frecuentes, y pocas veces

denunciadas, violaciones perpetuadas por padres, padrinos, tíos, primos, hermanos, abuelos, maestros, etcétera.

Es muy constante el peligro de violaciones de niñas y niños, se da porque los menores se ven imposibilitados para acusar al violador porque éste está cerca, lo que produce una inhibición, o porque dependen económicamente de él y por amenazas, o porque la madre, ante la posibilidad de perder a su compañero, prefiere creerle a éste último y no al niño o a la niña.

Cabe añadir que los niños no manejan el concepto de violación como los adultos; para ellos es una experiencia dolorosa y desagradable que expresan a través de dibujos y cuentos. Mas esa experiencia les va a causar traumas que los dejarán marcados para toda su vida, e incluso algunos pueden presentar homosexualismo como consecuencia de una violación.

La violación es un delito de violencia. Con demasiada frecuencia se le considera como un atentado sexual, pero no es así; para empezar, el organismo no reacciona como cuando se desea tener una relación sexual. Y hay que recalcar que en toda mujer existe el miedo de perder la vida y que éste es tan grande que viene una pérdida de control de su cuerpo dado el temor de morir. De ahí que resulta inconcebible que haya quienes opinen que la mujer disfruta cuando está siendo

violada. En cuanto a esto, no es verdad que un ataque sexual le cause placer a una mujer, porque cuando un acto es forzado no existe deseo y por lo tanto hay ausencia de placer.

En nuestra sociedad muchas veces es el padre de la atacada el que se siente el ofendido: "cómo pudieron hacerme esto, cómo le hicieron esto a mi propiedad", es la reflexión de algunos padres de la que fue víctima de una violación. Luego los familiares tratan de ocultar lo sucedido; por eso no se denuncia, al igual que por la deshonra de la familia, quienes la mayoría de las veces culpabilizan a la agredida diciéndole: "tú lo provocaste, y ahora ya no vales nada". Es así como la forma de vida de la víctima se ve interrumpida, y también la de las personas cercanas a ella. Además, socialmente la violación es la única falta en donde se culpabiliza a la víctima.

Al igual que la sociedad señala y rechaza a una mujer que ha sido violada, ésta también rechaza a todos los hombres y a la sociedad porque de alguna manera siente que la misma la está acusando de algo que no provocó y que en lugar de comprenderla la incriminan. Por el contrario, la sociedad siente lástima por el violador y argumenta que es una persona enferma que necesita ayuda --¿acaso la víctima no necesita ayuda?-- y comprensión. Con estos argumentos, la

sociedad está consintiendo y solapando dicho quebrantamiento. Es por eso que se dice que la violación, además de ser un ataque sexual, es un delito social pues cuenta con la aprobación de la sociedad.

OTROS VIOLADOS

Un niño fue violado por dos jóvenes, uno de catorce y otro de dieciséis años, en un internado.

El niño de pronto ya no quería estar en esa escuela y además sus calificaciones bajaron porque no ponía atención a las clases. Los maestros notaron ese cambio porque, además de eso, el chico no jugaba, no conversaba, no comía y se alejaba de todos.

Sus padres, que también notaron el cambio en el infante, no se explicaban el porque del mismo; fue entonces que la orientadora del internado, sugirió que consultaran con un psicólogo para ver si podían descubrir lo que había originado el cambio en la conducta del pequeño.

Los padres del chiquillo, carentes de recursos para pagar un psicólogo y preocupados por su hijo, decidieron asistir al COAPEVI. Sabían que en ese lugar daban apoyo psicológico, sin cobrar nada, a personas con otros problemas, aparte de las víctimas de violación. En ese Centro, a través de dibujos, cuentos y dinámica de grupo, el niño expresó lo sucedido: que había sido atacado sexualmente por dos jóvenes del internado al que asistía. Se le comenzó a tratar

psicológicamente, y él nunca mencionó el término de violación, sólo expresó que fue algo doloroso y feo y que no quería regresar al internado, porque no quería que le volvieran a hacer lo mismo. Al cabo de doce sesiones de una hora cada semana, el pequeño recuperó el apetito, además volvió a jugar y a conversar con su padre, de quien se había alejado, y deseó volver a la escuela.

Por otro lado, los padres no quisieron hacer la denuncia ante las autoridades, pero sí lograron que expulsaran del internado a los agresores de su hijo.

Según las psicólogas, el niño se ha recuperado en 60%, pero todavía se aleja de sus compañeros, principalmente de los mayores de doce años y de los hombres en general, porque aún le quedan secuelas del trauma que le ocasionaron los que abusaron de él.

Con el tiempo, creemos, afirmó una psicóloga, irá superando poco a poco ese miedo que le tenía a los hombres, de momento el pequeño prefiere la compañía de las niñas; esto no quiere decir que el infante se haya convertido en homosexual, sino que se trata de una forma de escape y de autodefensa, porque al estar con las chiquillas no siente miedo, pues siente que no va a ser agredido por ellas. Sólo es cuestión de que

recupere la confianza en sí mismo y en los hombres. Pero el chico aún teme quedarse sólo, e incluso con su papá.

Una muchacha de 19 años, quien nunca había trabajado, además sus padres no le habían permitido hacerlo, un día por fin logró convencerlos. El primer día de trabajo salió a comer, en el estacionamiento de la tienda donde laboraba, se encontró a un joven alto y guapo, quien le hizo plática. La chica le comentó quién era y dónde estaba empleada, el joven le dijo que él tiene una hermana quien trabaja en la tienda de enfrente y ahí le dan más comisión y si quería él la llevaba a la casa de su hermana porque era el día de descanso de la misma y que sólo se tardarían diez minutos puesto que estaba a dos cuadras de ahí.

La muchacha no desconfió y se fue con él. Llegaron a la vivienda, no había nadie y el joven la violó.

Ella estaba muy nerviosa y lloraba mucho cuando sus padres la llevaron al COAPEVI, además les tenía miedo porque de pronto se enfrentó al hecho de que sus padres le decían, "ya ves, si te decíamos que no fueras a trabajar era por algo, y ¿por qué se había ido con él?, ¿qué si le había gustado o qué?". La agredida de pronto tenía que enfrentarse al hecho de que sus padres tenían razón y que no les había hecho caso.

Después de diez sesiones de tratamiento psicológico, la atacada ha logrado superar el sentimiento de culpa que en todas las víctimas de violación se presenta. No así el miedo

a los hombres, que se generó a partir del ataque, de ellos desconfía, e incluso asiste al Centro acompañada de su mamá, pero siempre lo hace en taxi y con cierta desconfianza hacia el conductor porque ahora todos los hombres, para ella, son posibles agresores que en cualquier momento podrían atacarla. Asimismo, la chica rompió su noviazgo y el único hombre en quien confía es en su padre.

La joven y sus padres no hicieron la denuncia por evitarse interrogatorios y pérdida de tiempo, lo que ellos consideran innecesario. De igual forma, el nerviosismo que se presentó en la muchacha después del ataque poco a poco lo ha ido superando, pero a veces tiene sueños en donde se manifiesta lo sucedido y despierta temblando.

El avance que consideran las psicólogas es que la chica ya superó el sentimiento de culpa que en todas las víctimas de violación se presenta y además, el miedo a salir sola a la calle ya desapareció.

Una niña de once años fue violada por un hombre de cuarenta años. La pequeña fue a comprar leche y pan para hacer unas tortas; al llegar a la tienda, casi a las 21:00 horas, no había gente y el dueño de la misma se encontraba solo porque su esposa había ido a visitar a su mamá, y aún no regresaba. El dueño de la tienda notó que la infante llevaba un vestido que le quedaba chico y enseñaba las piernas; la chiquilla pidió las cosas y el tendero le vendió lo que quería, pero como ya eran las nueve de la noche, el tendero le pidió a la pequeña que le ayudara a bajar la cortina, porque su esposa no estaba para ayudarlo y como él tenía lastimada una pierna, no podía bajarla solo

La niña accedió a ayudar al tendero, se subió a una caja y con la escoba jaló un extremo de la cortina, una vez que bajaron la cortina ésta se dispuso a salir con las cosas que le había encargado su mamá, pero como eran dos litros de leche y diez panes, la infante no podía sujetar todo. Fue entonces cuando el tendero le dijo: "ven acompáñame, allá adentro tengo una bolsa grande para que te puedas llevar la leche y el pan sin que lo vayas a tirar". La chiquilla acompañó al tendero, éste le tapó la boca y después abusó sexualmente de ella. Cuando todo terminó, el tendero la amenazó diciéndole que si decía algo la mataría. La niña no dijo nada y dos meses más tarde, la madre de ésta se preocupó porque su hija tenía los síntomas de una mujer

embarazada, llevó a su hija al médico y éste le confirmó sus sospechas.

La pequeña después de esto, temerosa, confesó a su madre lo sucedido y ambas fueron a hacer la denuncia. A la chiquilla se le tuvo que practicar un legrado diciéndole que era necesaria la intervención quirúrgica porque era muy pequeña para ser madre, además de que el embarazo que tenía había sido producto de una violación.

La agredida ya entendía el significado de lo sucedido, por lo que pidió que se hiciera lo que fuera necesario y lo que mejor conviniera, tanto para ella como para su mamá. La madre no quería que su hija tuviera ese bebé, porque era producto de una violación, además de que su hija no estaba en condiciones para ser madre a tan temprana edad, por lo que pidió asesoría legal. Al hacer la denuncia se enteró que había la posibilidad de que se le practicara a su hija una operación por lo que fue enviada al Centro de Terapia de Apoyo a las Mujeres Violadas en donde les dieron apoyo psicológico a ambas. A la infante se le practicó el legrado en Salubridad autorizado por la Procuraduría. Desde el día en que se le practicó dicha intervención a la niña, ésta entró en un estado de depresión y nerviosismo y tuvo que asistir a que le dieran, otra vez, apoyo psicológico porque

además padecía de insomnio y padecía de sueños en donde era atacada sexualmente por otros hombres.

Cuatro meses después los nervios y la depresión de la niña ya se han controlado, sólo faltaba controlar los sueños de la misma.

Las psicólogas consideran que el tratamiento que han aplicado a la pequeña ha tenido resultados favorables tanto para ella como para la madre de la misma, además de que se les preparó a ambas para no sentir miedo al identificar al agresor, quien a pesar de las declaraciones en su contra, se declara inocente.

El agresor fue sentenciado a 6 años de prisión y se encuentra en el Reclusorio Oriente purgando su condena.

Una adolescente de catorce años, sordomuda, que se encontraba sentada en un jardín una tarde, de pronto sintió que le taparon la boca y la obligaron a subir a un auto, el sujeto también le tapó los ojos y le amarró las manos, la llevó a un edificio en donde subieron dos o tres pisos, en el interior de un departamento el tipo la sujetó de pies y manos sobre una cama, acto seguido abusó sexualmente de ella. Cuando el agresor satisfizo sus deseos, llevó a su víctima a un lote baldío donde la abandonó.

La chica no pudo regresar a su casa porque no sabía donde estaba, eran como las ocho de la noche cuando una señora que pasaba por el lugar la encontró llorando y se percató de lo sucedido; ésta la llevó al COAPEVI, en donde presa de llanto incontrolable trataba de explicar, con señas, lo que le había sucedido. En dicho Centro no lograban entender a la joven, pero se percataron de lo ocurrido porque llevaba señas de mordedura en el cuello y en los hombros, así como algunos moretones que indicaban que había sido golpeada.

El Centro tuvo que llamar a una persona que entendiera el lenguaje de los sordomudos para poder comprender lo que la atacada decía. La chica pasó la noche en el Centro presa de una crisis nerviosa y de un llanto incontrolable. No quiso dar su dirección ni su nombre, finalmente la muchacha abandonó el Centro sin haber pedido la asesoría legal porque

no podría identificar a su agresor puesto que nunca logró verle la cara. La víctima abandonó el Centro para no volver jamás, por lo que no se supo qué fue de ella.

LEGISLACION SOBRE EL DELITO DE VIOLACION

La sociedad, al ser constituida, trajo consigo problemas, y cuando se conformó el Estado, éste ha tratado de solucionarlos, por lo que implementó leyes para que la agrupación lograra castigar a aquellas personas que cometían delitos los cuales atentaban contra la seguridad de otras, causándoles daño e incluso la muerte. Es así como hubo la necesidad de crear órganos que regularan el buen funcionamiento tanto de la asociación, así como garantizar libertades y derechos de cada uno de los individuos que la conforman.

En México se creó el Código Penal, el 7 de septiembre de 1871. Muchos años después, el 30 de septiembre de 1929, el Presidente interino Emilio Portes Gil estableció el Código Penal para el Distrito y Territorios Federales. Más tarde, el 14 de agosto de 1931, siendo Presidente Constitucional, Pascual Ortiz Rubio, aparece en el Diario Oficial por decreto presidencial, un nuevo reglamento denominado Código Penal para el Distrito y Territorios Federales en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal, que aún se encuentra vigente en nuestros días, éste abrogó los dos anteriores. Esta ley se encuentra aún en vigor con reformas y adiciones en algunos de sus artículos.

Para abordar el delito de violación es necesario explicar lo que es esta falta y quiénes son responsables del mismo.

Artículo 7 .- Delito es el acto u omisión que sancionan las leyes penales.

Artículo 13 .- Son responsables del delito:

- I.- Los que acuerden o preparen su realización;
- II.- Los que lo realicen por sí;
- III.- Los que lo realicen conjuntamente;
- IV.- Los que lo lleven a cabo sirviéndose de otro;
- V.- Los que determinen intencionalmente a cometerlo;
- VI.- Los que intencionalmente presten ayuda o auxilien a otro para su comisión.

VII.- Los que con posterioridad a su ejecución auxiliien al delincuente, en cumplimiento de una promesa anterior al delito; y

VIII.- Los que intervengan con otros en su comisión aunque no conste quién de ellos produjo el resultado.

En cuanto al delito de violación, éste se encuentra en el título Decimoquinto de los llamados delitos sexuales, junto con el de atentados al pudor y el estupro, así como el raptó y el incesto.

En el Código Penal de 1931, específicamente en el artículo 265 aparece: al que por medio de la violencia física o moral tenga cópula con una persona sin la voluntad de ésta, sea cual fuere su sexo, se le aplicará la pena de uno a seis años de prisión.

Si la persona ofendida fuera impúber, la pena será de dos a ocho años.

Artículo 266.- Se equipara a la violación, la cópula con persona privada de razón o de sentido, o cuando por enfermedad o cualquiera otra causa no pudiese resistir.

Artículo 272.- Se impondrá la pena de uno a seis años de prisión a los ascendientes que tengan relaciones sexuales con sus descendientes.

La pena aplicable a este último será de seis meses a tres años de prisión.

Se aplicará esta misma sanción en caso de incesto entre hermanos.(1)

Con el tiempo se han dado cambios en el artículo 265, como el del día 13 de enero de 1984 cuando se reforma al incrementarse únicamente las penas para quedar así: Al que por medio de la... se le aplicará prisión de seis a ocho años. Si la persona ofendida fuera impúber, la prisión será de seis a diez años.(2)

El artículo que sí cambió casi en su totalidad fue el 266 para quedar: Se equipara a la violación y se sancionará con las mismas penas, la cópula con persona menor de doce años o que por cualquier causa no esté en posibilidad de producirse voluntariamente en sus relaciones sexuales o de resistir la conducta delictuosa.

Se adiciona el artículo 266 Bis.- Cuando la violación fuere cometida con intervención de dos o más personas, la prisión será de ocho a veinte años y la multa de cinco mil a doce mil pesos. A los demás partícipes se les aplicarán las reglas contenidas en el artículo 13 de este Código.

Además de las sanciones que señalan los artículos que anteceden se impondrán de seis meses a dos años de prisión cuando el delito de violación fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, por éste contra aquel, por el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro. En los casos de que la ejerciera, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, así como el derecho de heredar al ofendido.

Cuando el delito de violación sea cometido por quien desempeñe un cargo o empleo o ejerza una profesión utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen, será destituido definitivamente del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión.(3)

Además se agrega el artículo 276 Bis, en el que se indica que cuando a consecuencia de la comisión de alguno de los delitos previstos en el artículo referente a los ilícitos

sexuales resulten hijos, la reparación del daño comprenderá el pago de alimentos para éstos y para la madre, en los términos que fija la legislación civil para los casos de divorcio.(4)

El 3 de enero de 1989 en el Diario Oficial de la Federación aparece una modificación a los artículos referentes a la violación, incrementando nuevamente las penas por este delito.

"Artículo 265.- Al que por medio de la violencia... se le aplicará prisión de ocho a catorce años.

Se adiciona un párrafo: Se sancionará con prisión de uno a cinco años al que introduzca por la vía anal o vaginal cualquier elemento o instrumento distinto al miembro viril, por medio de la violencia física o moral, sea cual fuere el sexo del ofendido".

"Artículo 266.- Se impondrá la misma pena a que se refiere al primer párrafo del artículo anterior, al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad o que por cualquier causa no tenga la posibilidad de resistir la conducta delictuosa. Si ejerciere violencia, la pena se aumentará en una mitad".

"Artículo 266 Bis.- Cuando la violación fuere cometida con intervención directa o inmediata de dos o más personas, las penas previstas en los artículos anteriores se aumentán hasta en una mitad".(5)

En el año de 1991 aparece en el Diario Oficial de la Federación un decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal.

Se reforma el segundo párrafo del artículo 265 para quedar como sigue: Se sancionará con prisión de tres a ocho años, al que introduzca por vía anal...

Artículo 266.- Se equipara a la violación a se sancionará con la misma pena:

I.- Al que sin violencia realice cópula con persona menor de doce años de edad;

II.- Al que sin violencia realice cópula con persona que no tenga capacidad de comprender el significado del hecho, o por cualquier causa no pueda resistirlo.

Si se ejerciera violencia física o moral, el mínimo y el máximo de la pena se aumentará en una mitad.

Artículo 266 bis.- Las penas previstas para abuso sexual y violación se aumentarán en una mitad en su mínimo y máximo, cuando:

I.- El delito fuere cometido con intervención directa o inmediata de dos o más personas;

II.- El delito fuere cometido por un ascendiente contra su descendiente, éste contra aquel, el hermano contra su colateral, el tutor contra su pupilo, o por el padrastro o amasio de la madre del ofendido en contra del hijastro. Además de la pena de prisión, el culpable perderá la patria potestad o la tutela, en los casos en que la ejerciere sobre la víctima;

III.- El delito fuere cometido por quien desempeñe un cargo o empleo público o ejerza su profesión utilizando los medios o circunstancias que ellos le proporcionen. Además de la pena de prisión el condenado será destituido del cargo o empleo o suspendido por el término de cinco años en el ejercicio de dicha profesión;

IV.- El delito fuere cometido por la persona que tiene al ofendido bajo su custodia, guarda o educación o aproveche la confianza en él depositada.

Se adiciona el artículo 265 con un párrafo que será el segundo para quedar así;

Artículo 265.- Para los efectos de este artículo, se entiende por cópula, la introducción del miembro viril en el cuerpo de la víctima por vía vaginal, anal u oral, independientemente se su sexo.

Se reforma la denominación de Título Decimoquinto, Libro Segundo; y del Capítulo I, del Título Decimoquinto, Libro Segundo, del Código Penal para el Distrito Federal en materia de fuero común, y para toda la República en materia de fuero federal, para quedar como sigue:

"TITULO DECIMOQUINTO

Delitos contra la Libertad y el

Normal Desarrollo Psicosexual"

CAPITULO I

Hostigamiento Sexual, Abuso Sexual,

Estupro y Violación".

Este decreto entra en vigor al día siguiente de la fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, es decir, a partir del día 22 de enero de 1991.(6)

Con los años, el Código Penal de 1931 se ha reformado y adicionado. Más que nada se han incrementado las penas para los que cometen el delito de violación y, algunas adiciones como la definición de cópula, la introducción de objetos distintos al miembro viril, en la vagina y el ano; son los cambios más importantes dentro de las reformas, pero a pesar de las mismas, aún se da un alto índice de violaciones dentro de nuestra sociedad.

Referencias

1. Diario Oficial de la Federación, 14 de agosto de 1931
pág. 18

2 Diario Oficial de la Federación, 13 de enero de 1984 págs.
4 y 11

3 Código Penal para el Distrito Federal. 1985 2a edición
págs. 246 y 247

4 Código Penal para el Distrito Federal. idem; pág. 56

5 Diario Oficial de la Federación, 3 de enero de 1989 págs.
1 y 7

6 Diario Oficial de la Federación, 21 de enero de 1991 págs.
1, 22 y 23

AYUDAS

Recientemente el gobierno se ha preocupado por las víctimas de violación y ha instaurado una serie de Agencias Especializadas contra los Delitos Sexuales, así como un Centro de Terapia de Apoyo a las Mujeres Violadas para que en él atiendan psicológicamente a las atacadas sin costo alguno, apartir de la creación de dicho Centro, de las Agencias y del incremento en las penalidades sobre los delitos sexuales, estadísticamente, se ha incrementado el grado de denuncia, lo que viene a confirmar que de alguna manera esta acción por parte del gobierno ha propiciado una credibilidad en la sociedad para que se denuncie dicho delito.

Asimismo, la única opción que tiene la víctima de recibir apoyo psicológico sin la necesidad de haber realizado la denuncia es el COAPEVI.

En general ambos Centros han ayudado a más de 1700 personas desde que fueron creados. Es así como el gobierno responde a uno de los problemas que afecta no solo a la mujer sino a la sociedad en general porque se violan niños, niñas, hombres y mujeres en distintos lugares e incluso en el domicilio de las víctimas.

En cuanto al problema de la violación, psicólogas entrevistadas mencionan que las leyes son buenas, pero la aplicación de ellas es la que no se lleva a cabo como dictan las mismas, porque aún impera el machismo y la mayor parte de las leyes las aplican los hombres.

De igual manera, algunos abogados y el Ministerio Público de las Agencias Especializadas en Delitos Sexuales comentan que hay que denunciar para poder proceder, callar es como encubrir, sólo si se denuncia se lleva a cabo una averiguación previa, solo así se puede detener al presunto agresor, sin embargo, muchas veces aunque se denuncia, por falta de elementos o de información, no se detiene al agresor o por circunstancias ajenas, queda libre a pesar de las nuevas leyes creadas para tratar de prevenir, evitar y castigar este delito.

Finalmente, cuando se implemente el respeto a las mujeres y a la humanidad en general. Cuando se eduque a los niños como seres humanos no como "machos". Cuando se dé una educación sexual a todos los niveles enseñándoles a los niños, jóvenes y adultos las consecuencias que acarrearía un uso irresponsable de la sexualidad. Cuando se acabe la corrupción y se apliquen las leyes tal y como lo indican las mismas, entonces disminuirá el delito de la violación sexual.

ANEXOS



Mujer
no permitas que
se ejerza sobre
ti ningún tipo
de violencia

Denuncia
cualquier
agresión



534 39 27
524 92 09



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL





¿Qué son las agencias?

- Lugares con servicio especializado para atender tu problema.
- Lugares anexos, pero separados de las Décima Primera, Vigésima Segunda y Segunda Agencia Investigadoras del Ministerio Público, en las que puedes presentar las denuncias de delitos sexuales (violación y atentados al pudor).
- Lugares que tienen una oficina pequeña, acogedora, en la que puedes realizar tu declaración con discreción e intimidad.
- Lugares que cuentan con personal femenino seleccionado y capacitado específicamente para este problema, sensible y con el trato que tú esperas y mereces.
- Lugares con un consultorio constituido para tu exploración en forma óptima y respetuosa.
- Lugares que te proporcionan la ayuda inmediata psicológica que necesitas y te orientan sobre cuáles son

los centros de apoyo o auxilio que hay para ayudarte.

- Lugares en los que te orientarán sobre cómo manejar las evidencias que pueden servir para investigar el delito y para descubrir y aprehender a quién lo cometió.
- Lugares que te darán folletos que te servirán para no volver a ser víctima.
- Lugares en los que te permitirán en todo momento permanecer acompañada por una persona de tu confianza o de los centros de apoyo, en calidad de observador.
- Lugares en donde no se te harán declaraciones o interrogatorios innecesarios.
- Lugares en los que serás tratada con absoluta discreción, evitando que la gente te señale como víctima.
- Módulos en los que no entrará el presunto responsable, el cual tendrás que identificar a través de un vidrio especial en el que él no te verá, permaneciendo fuera del módulo.
- Espacios que tú necesitas, especializados y diseñados pensando en tí, en los momentos en que estás viviendo.
- Espacios en los que recuperes tu fe en tí misma y confíes en la procuración de justicia.

¿En dónde está?

- La Primera se encuentra frente a la Delegación Política Miguel Hidalgo, ubicada en Parque Lira No. 94, Col. Daniel Garza, C.P. 11830, en el lado izquierdo de la Décima Primera

Agencia Investigadora del Ministerio Público, en el edificio de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

- La Segunda, en la Vigésima Segunda Agencia Investigadora del Ministerio Público, ubicada en las calles de Tecuapalan y Zompantita, Col. Romero de Terreros, a una cuadra de Miguel Ángel de Quevedo, en Coahuacán, Distrito Federal.
- La Tercera, en la Segunda Agencia Investigadora del Ministerio Público, ubicada en Fray Servando Teresa de Mier y Francisco del Paso y Troncoso, Col. Jardín Balbuena. Delegación Política Venustiano Carranza.

¿Cuándo funciona?

- Estas Agencias Especializadas dan servicio a las veinticuatro horas de los 365 días del año, a partir del 17 de abril de 1989.

¿Cómo funciona?

Cuentan con una persona de Trabajo Social o Psicología, que te recibe y te escucha. Si requieres de apoyo psicológico especializado te lo da en forma emergente; te obsequiarán folletos de prevención victrimal y de manejo de las evidencias; te acompañarán con la Agente del Ministerio Público y con ella presentas la declaración. Más tarde te examina un médico, para ver si hay lesiones y clasificarlas. Cuentas en ese momento con un vestidor y un baño, para que te sientas cómoda y tranquila.

En estas Agencias, al igual que en las otras, se reciben las denuncias sobre delitos sexuales, con el objeto de iniciar una investigación y desahogar al responsable para someterlo a juicio.

Por además, en estas Agencias se prestarán servicios de a la víctima apoyo emocional, amparado en forma discreta y oportuna por un equipo profesional de trabajadoras sociales, psicólogas y médicas.

¿EN DONDE ESTAN?

En la 11a. Agencia del Ministerio Público, ubicada en Parque Lira Núm. 94, Tacubaya, enfrente de la Delegación Pública Miguel Alemán. Teléfonos 515-49 97, 515 69 53 y 516-20 64 exts. 5620 y 5621.

En la 17a. Agencia del Ministerio Público, ubicada en las calles de Fray Servando Teresa de Mier y Francisco del Paso y Troncoso, Colonia Jardín Hahnemann, Delegación Poncitlán Veracruz. Teléfono 552-06-81 ext. 5734.

En la 22a. Agencia del Ministerio Público, ubicada en las calles de Tecuallapán y Zompantilla, Col. Romero de Terresos, Coyoacán, a una cuadra de Miguel Ángel de Quevedo. Teléfonos 554-29-43 658 52-11 ext. 5432.

VII.- ¿EN DONDE PUEDE OBTENER MAS INFORMACION?

En caso de duda sobre la presencia, validez de este sujeción de la información de este folleto, o para plantear cualquier inquietud respecto al tema, acudir a la Supervisión General de Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Los datos aparecen al reverso de este folleto.

**"ACUDA A NOSOTROS.
ESTAMOS PARA AYUDARLE"**



VIOLACION

Ayúdenos a prevenirla



SUPERVISION GENERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Av. Coyoacán 1635 entre las "C"
Col. del Valle
Teléfonos 534-2927
524-4385 ext. 166
Las 24 horas e todos los días



PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA
DEL DISTRITO FEDERAL

I.- LAS TRES REGLAS BÁSICAS:

- Cúide a sus hijos, las dos terceras partes de las víctimas de violación presentadas ante la Procuraduría son menores de edad (una de cada cinco tienen menos de 12 años)
- Cúide su hogar, la mitad de las violaciones son cometidas en casa habitación
- Cúidese a sí misma, hay medidas sencillas que pueden salvarla de la violencia sexual. En cuanto más precauciones sean sus precauciones más difícilmente se convertirá víctima en víctima

II.- MEDIDAS GENERALES PREVENTIVAS.

1.- Seguridad para sus hijos:

- Comunique a sus hijos, de acuerdo a su edad, los riesgos que pueden correr.
- Enseñeles las medidas fundamentales de seguridad contenidas en este documento.
- No permita que vayan solos a los baños públicos
- No los deje solos en un vehículo estacionado

2.- En el hogar:

- Mantenga siempre bien cerradas las puertas exteriores
- Instale un cerrajo de seguridad, mirillas y, de ser posible, interfono
- No abra la puerta sin asegurarse de que no corre peligro
- No abra la puerta si no está completamente vestido
- No permita la entrada a extraños (vendedores, demuestradores, etc.), no acepte paquetes que no esté esperando
- Nunca deje a un vendedor o mensajero esperando con la puerta abierta mientras busca el dinero o la pluma
- Jamás diga que "no hay nadie" o que "está sola", por el contrario, llame en voz fuerte a un compañero imaginario y síndese estar acompañada
- Preocúpese porque el alumbrado exterior de su casa sea suficiente para poder ver a cualquier sospechoso

- Si vive en un departamento, no abra por el interfono a ningún extraño, no deje la puerta abierta cuando este en alguna dirección
- No de información telefónica a ningún desconocido
- Si sospecha que alguien entró en su hogar, mantenga todas las luces y haga mucho ruido

3.- En la calle

- No transite por calles oscuras o solitarias
- No camine de noche por parques o sitios desprohondos
- Evite circular por las calles en que haya lotes, aleros, escavaciones, demoliciones o construcciones
- Nunca camine pegado a la pared
- De ser posible, camine en sentido contrario al de la circulación de los vehículos
- Evite el trato con personas extrañas o vendedores ambulantes, sobre todo si están en grupo

4.- Transporte colectivo

- En el metro, procure quedar cerca de la puerta y alrededor el vagón que quede próximo de las escaleras de salida
- En autobuses y "peseras" procure sentarse al frente
- Evite quedarse dormida
- Si tomó taxi, pódese al choler que espere hasta que usted entre
- Por regla general, nunca pida ni acepte "aversiones"

5.- En su vehículo

- Ponga siempre los seguros de las puertas
- Maneje con los ventanillos cerrados o con una abertura pequeña (5 cms)
- No suba a personas extrañas a su coche
- Antes de subir a su automóvil, revise que no lo ya nadie mirando
- De preferencia, utilice estacionamientos descubiertos
- No circule ni estacione su vehículo en calles oscuras

III.- ANTE LA PROBABILIDAD DE UN ATAQUE:

- Si puede huir, hágalo
- Procure mantener la calma. Es importante que NO demuestre miedo
- Si cree que la van sorprender, alíviese la calle para confundir su sospecha
- No se detenga a hablar por teléfono en un lugar solitario
- Si la persiguen, vaya a cualquier lugar donde haya gente, pida ayuda y hable por teléfono para que vayan por usted
- Si el sujeto ataca, grité FUERTE y corra, no deje de gritar. La palabra "fuego" impacta más que la de "¡ayuda!"
- Si está atrapada, hable con el agresor, trate de ganar tiempo hasta que pueda huir o pedir auxilio
- En lugar de forcepear, haga un desmayo para evitar que la sinton a un vehículo
- Observe bien la fisonomía, ropa, señas particulares y demás características de los presuntos atacantes.

IV.- SI USTED FUE VÍCTIMA:

- No toque ni lleve cualquier evidencia útil (huellas, pelos, objetos, ropas, etc.
- Tampoco se aseo, bañe o de duchas vaginales, no use medicamentos, no se cambie de ropa
- De inmediato busque ayuda llame a un familiar o a una amiga para que lo acompañe a la Procuraduría.
- Busque atención médica, generalmente es necesaria, pues hay que prevenir enfermedades venéreas

V.- ¿EN DONDE PRESENTAR LA DENUNCIA?

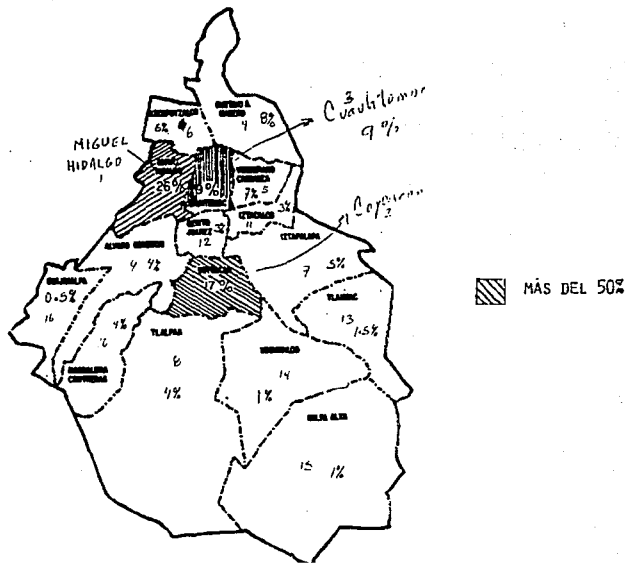
En cualquiera de las Agencias del Ministerio Público del Distrito Federal. Trabajen los 24 horas del día

VI.- ¿HAY ALGUNA EN ESPECIAL?

SI Dentro de las acciones emprendidas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal para servir mejor a la ciudadanía, se ha dispuesto la creación de Agencias del Ministerio Público con personal especialmente capacitado y sensibilizado para tratar de manera profesional a las víctimas de delitos sexuales

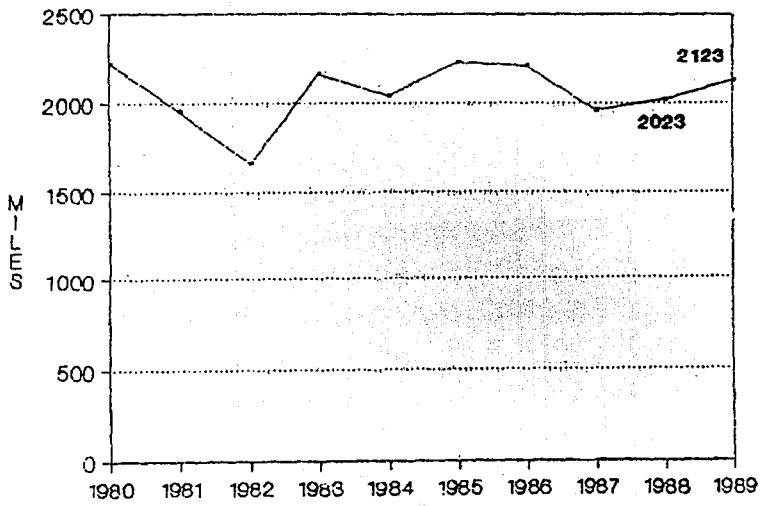


PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
REGIONALIZACION DEL DELITO POR DELEGACION POLITICA
DELITOS SEXUALES



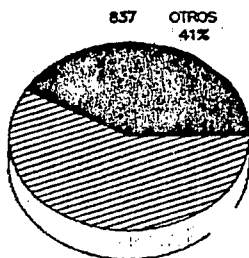
DELITOS SEXUALES

1980 - 1989



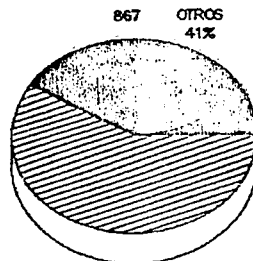
100 DENUNCIAS MAS QUE EN 1988 (4.9%)

SEXUALES 1988-1989



VIOLACION 1186
59%

1988



VIOLACION 1256
59%

1989

NOTA: DATOS ANUALES, ESTIMADOS PARA 1989.

7. HA AUMENTADO EL REGISTRO DE DELITOS SEXUALES
(TRES AGENCIAS ESPECIALIZADAS).

ANO	CASOS
1988	1563
1989	1613

EN 1989 SE HA RESUELTO 919 CASOS DE DELITOS SEXUALES (57 %)

8. SE INCREMENTA LA EFICIENCIA EN RESOLUCION DE DELITOS

ANO	DELITOS	RESUELTOS	%
1989	122 843	42 583	34.6

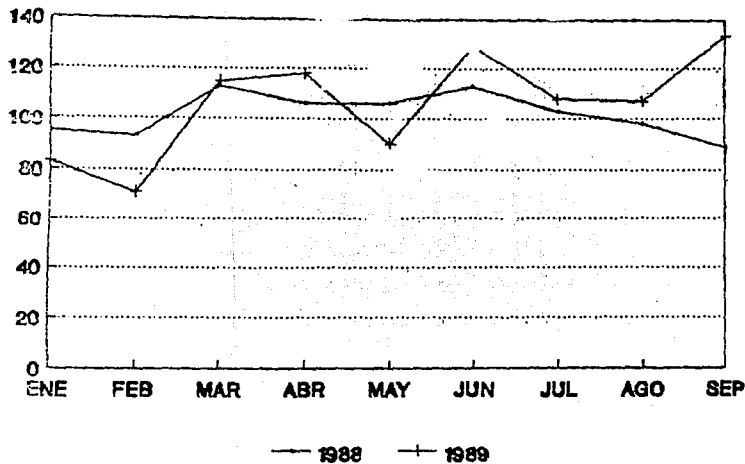
9. SE HAN INCREMENTADO LAS CONSIGNACIONES CON DETENIDO:

CONSIGNACIONES	1988	%	1989	%
CON DETENIDO	6.9		8.9	
SIN DETENIDO	8.2		7.1	

RESULTADO DIRECTO DE LA DESCONCENTRACION DE 1723 AGENTES DE LA POLICIA JUDICIAL

VIOLACION

1988 - 1989



38 DENUNCIAS MAS QUE EN 1988 (4.1%)

CUADRO IV.1.5.
INCIDENCIA DELICTIVA DEL
HOMICIDIO POR MES

M E S	1988	1989
ENERO	438	357
FEBRERO	417	326
MARZO	377	443
ABRIL	408	406
MAYO	446	385
JUNIO	372	379
JULIO	421	391
AGOSTO	490	389
SEPTIEMBRE	429	368
OCTUBRE	465	401
NOVIEMBRE	447	397
DICIEMBRE	516	503
TOTAL	5,226	4,736

FUENTE: P.G.I.D.F. DIRECCION GENERAL DE AVERBUCCIONES PREVIAS

CUADRO IV.1.6.
INCIDENCIA DELICTIVA DE LOS
DELITOS SEXUALES POR MES

M E S	1988	1989
ENERO	155	169
FEBRERO	153	159
MARZO	202	206
ABRIL	177	165
MAYO	174	122
JUNIO	189	196
JULIO	177	194
AGOSTO	187	197
SEPTIEMBRE	144	215
OCTUBRE	162	233
NOVIEMBRE	160	208
DICIEMBRE	138	210
TOTAL	2,023	2,264

FUENTE: P.G.I.D.F. DIRECCION GENERAL DE AVERBUCCIONES PREVIAS

INCIDENCIA DELICTIVA SEGUN MODALIDAD DE LOS DELITOS
SEXUALES POR MES, 1989

M E S	VOLACION	INTENTIVA DE VOLACION	ATENTADO AL PUDOR	ESTUPRO	ADULTERIO	RAPIO	INCESO	TOTAL
ENERO	83	31	24	21	11	6	1	153
FEBRERO	71	20	22	36	3	2	0	133
MARZO	115	17	31	50	3	4	1	195
ABRIL	94	24	13	22	6	3	0	158
MAYO	76	29	3	16	7	5	1	127
JUNIO	126	12	5	18	3	2	0	166
JULIO	123	24	32	16	17	3	0	195
AGOSTO	107	36	25	22	9	6	2	177
SEPTIEMBRE	133	26	21	16	13	3	3	205
OCTUBRE	149	28	12	27	11	6	0	233
NOVIEMBRE	116	37	26	22	7	5	0	213
DICIEMBRE	135	27	25	19	2	2	0	210
TOTAL	1,330	263	257	256	108	43	7	2,254

FUENTE: P.C.J.D.F. DIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS

CUADRO 1.1.7
INCIDENCIA DELICTIVA SEGUN MODALIDAD DE LOS DELITOS SEXUALES
POR MES 1990

M E S	VOLACION	INTENTIVA DE VOLACION	ATENTADO AL PUDOR	ESTUPRO	ADULTERIO	RAPIO	INCESO	TOTAL
ENERO	134	37	29	17	7	3	0	227
FEBRERO	107	27	37	23	3	3	0	200
MARZO	118	30	33	17	3	2	2	205
ABRIL	117	30	27	14	3	7	0	198
MAYO	127	36	32	21	2	5	0	223
JUNIO	114	39	32	14	3	1	0	203
JULIO	134	28	30	24	8	2	0	218
AGOSTO	154	29	70	27	1	1	0	282
SEPTIEMBRE	156	26	47	18	8	5	0	259
OCTUBRE	136	31	45	12	7	3	0	234
NOVIEMBRE	132	26	49	23	11	5	0	246
DICIEMBRE	137	29	43	15	0	10	1	235
TOTAL	1,566	368	419	270	56	47	3	2,619

FUENTE: P.C.J.D.F. DIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS

INCIDENCIA DELICTIVA SEGUN TIPO
ENERO-JUNIO DE 1989, 1990 Y 1991

10

CUADRO No.2

TIPO	ENERO - JUNIO			VARIACION PORCENTUAL			PROMEDIO DIARIO		
	1989	1990	1991	89-90	89-91	90-91	1989	1990	1991
DELITO NO-VIOLENTO									
1) HOMICIDIO IMPRUDENCIAL	1,880	1,949	2,080	3.7	10.6	6.7	10.4	10.8	11.5
2) SEMIALES	434	537	746	23.7	71.9	38.9	2.4	3.0	4.1
3) ROBO SIN VIOLENCIA	27,387	18,600	16,824	-32.1	-38.6	-9.5	151.3	102.8	93.0
4) LESIONES IMPRUDENCIALES	8,141	7,885	6,673	-3.1	-18.0	-15.4	45.0	43.6	36.9
5) DAÑO EN PROPIEDAD AJENA	11,476	9,629	10,214	-16.1	-11.0	6.1	63.4	53.2	56.4
6) AMENAZAS	3,315	3,112	1,949	-6.1	-41.2	-37.4	18.3	17.2	10.8
7) OTROS	9,714	9,042	9,980	-6.9	2.7	10.4	53.7	50.0	55.1
SUBTOTAL DELITO NO VIOLENTO	62,347	50,754	48,466	-18.6	-22.3	-4.5	344.5	280.4	267.8
DELITO VIOLENTO									
A) HOMICIDIO INTENCIONAL	439	262	396	-40.3	-9.8	51.1	2.4	1.4	2.2
B) VIOLACION	582	717	972	23.2	67.0	35.6	3.2	4.0	5.4
C) ROBO CON VIOLENCIA	11,565	10,956	12,320	-5.3	6.5	12.4	63.9	60.5	68.1
- CASA HABITACION	370	252	276	-31.9	-25.4	9.5	2.0	1.4	1.5
- NEGOCIO	1,798	982	1,431	-45.4	-20.4	45.7	9.9	5.4	7.9
- REPARTIDOR	3,699	3,685	2,889	-0.4	-21.9	-21.6	20.4	20.4	16.0
- AUTOMOVIL	2,299	1,704	2,204	-25.9	-4.1	29.3	12.7	9.4	12.2
- TRANSEUNTE	3,399	4,333	5,520	27.5	62.4	27.4	18.8	23.9	30.5
D) LESIONES INTENCIONALES	5,203	5,190	6,130	-0.2	17.8	18.1	28.7	28.7	33.9
SUBTOTAL DELITO VIOLENTO	17,789	17,125	19,818	-3.7	11.4	15.7	98.3	94.6	109.5
T O T A L	80,136	67,879	68,284	-15.3	-14.8	0.6	442.7	375.0	377.3

NOTA: CIFRAS PRELIMINARES PARA MAYO Y JUNIO DE 1991

FUENTE: DIRECCION GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS. MEXICO, JULIO DE 1991.



SECRETARIA GENERAL
DE PROTECCION Y VIALIDAD
DEL D.D.F.

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD
SECCION	SECRETARIA DE PROTECCION Y VIALIDAD
MESA	
NUMERO DE OFIC.	224 relaciones
EXPEDIENTE	(area psicologica)

ASUNTO: El caso de inicio.

Fecha: 11 de mayo de 1971.

SEXO
M.S.C. - 15 = 7%
F.M. - 208 = 93%

<u>EDAD</u>	
0-5	4 = 1.78%
6-10	19 = 8.48%
11-15	39 = 17.43%
16-20	67 = 29.9%
21-25	44 = 19.64%
26-30	24 = 10.71%
31-35	10 = 4.46%
36-40	6 = 2.67%
41-45	4 = 1.78%
46-50	4 = 1.78%
51-55	2 = 0.89%
S/DATOS	1 = 0.44%
	<u>99.93%</u>

<u>ESTADISTICA</u>	
A) EDUCACION	- 3 = 1.33%
B) SECRETARIA	- 70 = 31.25%
C) SUBSECRETARIA	- 52 = 23.21%
D) INDIKA S.M.	- 28 = 12.5%
E) SUPERVISOR	- 18 = 8.03%
F) TECNICO	- 9 = 4.01%
G) COMERCIO	- 12 = 5.35%
H) NORMALISTA	- 5 = 2.23%
I) ANILABETA	- 2 = 0.89%
J) SIN DATOS	- 25 = 11.16%
	<u>224 99.96%</u>

OCCUPACION

AMA DE CASA	89 = 17.41
ESTUDIANTE	84 = 37.5
EMPLEADA	30 = 13.38
COMERCIANTE	5 = 2.23
SECRETARIA	11 = 4.91
MAESTRA	8 = 3.57
DESEMPLADA	2 = 0.89
SUBEMPLEADA	7 = 3.125
PROFESIONISTA	1 = 0.44
OTROS	1 = 0.44
SIN DATOS	36 = 16.07
	<u>224 99.97</u>

" DATOS GENERALES "



SECRETARIA GENERAL
DE PROTECCION Y VIALIDAD
DEL D.D.F.

DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD
	SECRETARIA PARTICULAR
SECCION	CENTRO DE ORIENTACION Y
MESA	APOYO A PERSONAS VICIADAS
NUMERO DE OFICIO	306 expresos
EXPEDIENTE	

ASUNTO: DATOS ESTADISTICOS DEL VICIADOR

TOTAL DE AGRICULTORES: 306

SEXO:

MASCULINO 305 = 99.7%
FEMENINO 1 = .3%

EDAD:

INDICADO 148 = 48.4%
NO INDICADO 158 = 51.6%

EDAD	NO. CASOS	%
11-15	6	4%
16-20	24	16.2%
21-25	37	25.0%
26-30	20	13.5%
31-35	18	12.1%
36-40	11	7.4%
41-45	11	7.4%
46-50	1	.7%
51-55	6	4.4%
56-60	9	6.6%
61-65	2	1.3%
66-70	2	1.3%
71-75	0	.0%
76-80	1	.1%

NIVEL DE ESTUDIOS:

PRIMARIA	19	35.8%
SECUNDARIA	17	32.0%
MEDIA SUP.	6	11.3%
SUPERIOR	9	17.0%
TECNICO	2	3.8%
COMERCIAL		
NO ALISTA		
OTRO		
NO INDICADO	253	82.7%

ESTADO CIVIL:

CASADO	34	49.2%
SOLTERO	39	46.0%
SEPARADO	2	3.1%
VIUDO	1	1.6%
NO INDICADO	243	79.4%



SECRETARÍA GENERAL
DE PROTECCIÓN Y VIALIDAD
DEL D.F.F.

SECRETARÍA GENERAL DE	
DEPENDENCIA	PROTECCIÓN Y VIALIDAD
	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
	CENTRO DE OPERACIONES Y
SECCIÓN	ACCIDENTES DE TRÁFICO
MESA	
NÚMERO DE OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO: DATOS ESTADÍSTICOS PARTE II

TOTAL (AGREGADO)	306	
CASOS SIN DATO	158 = 51.6%	EDAD
CASOS CON DATO	148 = 48.4%	

EDAD :

11 - 15 = 6	4%
16 - 20 = 24	16.2%
21 - 25 = 37	25.0%
26 - 30 = 20	13.5%
31 - 35 = 18	12.1%
36 - 40 = 11	7.4%
41 - 45 = 11	7.4%
46 - 50 = 1	.7%
51 - 55 = 6	4%
56 - 60 = 9	6%
61 - 65 = 2	1.3%
66 - 70 = 2	1.3%
71 - 75 = 0	0.0%
76 - 80 = 1	.7%
TOTAL 148	100%
S/DATOS = 158	51.6%

SEXO:

HOMBRE = 305	= 99.7%
MUJER = 1	= .3%
TOTAL = 306	= 100%

NIVEL DE ESTUDIOS:

PRIMARIA = 19	15.8%
SECUNDARIA = 17	32.0%
MEDIA SUP. = 6	11.3%
SUPERIOR = 9	17.0%
TECNICA = 2	3.8%
TOTAL 123	53%
S/DATOS = 123	82.7%

S/DATOS = 82.7%

II - BIS

OCCUPACION:

PROFESIONAL	4	1.3%	
ESTUDIANTE	5	1.6%	5
* TECNICO	5	1.6%	5
* TRABAJADOR ADMINISTRATIVO			
* TRABAJADOR EN SERVICIOS DIV. 11		3.5%	
COMERCIANTE Y/O VEND.	6	1.9%	4
EMPLEADO	15	4.9%	1
** SUBEMPLEADO	9	2.9%	2
OBRERO	4	1.3%	
ARTESANO			
Jubilado o Pensionado	2	0.6%	
Agente Policia, Militar	7	2.2%	3
TRABAJADOR POR SU CUENTA			
OTRO	1	0.32%	
DESEMPLADO	2	0.65%	
NO INCLUIDO	235	76.79%	



SECRETARIA GENERAL
DE PROTECCION Y VIALIDAD
DEL D.D.F.

SECRETARIA GENERAL DE
PROTECCION Y VIALIDAD
SECRETARIA DE
OPORTUNIDAD
CENTRO DE INVESTIGACION
SECCION DE
MOVILIDAD Y TRAFICO VEHICULAR
MESA
NUMERO DE OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO II - PIS

NOTA: TOTAL 306

TECNICO - MAESTRO - SUPERVISOR
TRABAJADOR EN SERVICIOS DIVERSOS - CHEOPER, INSTRUCTOR DE MANEJO, MOTOCICLISTAS
SUBEMPLEADO - (EXISTE COMISION, PORQUE SE MEZCLO CON OFICIO)
ARTESANOS, CARPINTEROS, HOJALATERO, ALBAÑIL, PELUQUERO.

PARTE-III

<u>LUGAR:</u>	<u>No. ABSOLUTO</u>	<u>Co. RELATIVO</u>
CASA DE LA VICTIMA	52	23.21%
CASA DEL AGRESOR	27	12.05%
CASA DE AMBOS	8	3.57%
LUGAR VALDIO	28	12.5%
CALLE	20	8.92%
COCHE	16	7.14%
MORAL	13	5.80%
LUGAR EN CONSTRUCCION	7	3.12%
CASA AJENA AL AGRESOR Y A VICTIMA	7	3.22%
BARO PUBLICO	5	2.23%
LUGAR DE TRABAJO DE LA VICTIMA	5	2.23%
TRANSPORTE PUBLICO (PESERO, TAXI)	4	1.78%
CARRETERA	4	1.78%
CERRERO SUPERVISOR	5	2.23%
CINE	2	.89%
COMERCIO (TIENDA PALET Y MOLINO)	5	2.23%
OTROS (ESTACION, PRI, PARQUE)	3	1.34%
NO INDEFINIDO	13	5.80%
T O T A L :	224	99.54%



SECRETARIA GENERAL
DE PROTECCION Y VIALIDAD
DEL D.D.F.

DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD
SECCION	SECRETARIA GENERAL DE PROTECCION Y VIALIDAD
MESA	
NUMERO DE OFICIO	
EXPEDIENTE	

ASUNTO PREVEN III

<u>TIPO DE ARMA</u>	<u>No. ABS.</u>	<u>No. REL.</u>
PISTOLA	17	7.6%
NAVAJA	15	6.7%
TRUJA	8	3.57%
CUCHILLO	8	3.57%
PISTOLA	1	.44%
PISTOLA	1	.44%
PISTOLA	1	.44%
PISTOLA	1	.44%
PISTOLA	1	.44%
SIN DATOS	173	77.23%
T O T A L :	224	99.99%

<u>DAÑOS FISICOS</u>	<u>No. ABS.</u>	<u>No. REL.</u>
EMBARAZO	39	17.41%
INFECCION VENEREA	6	2.68%
HEMORRAGIA	3	1.33%
LASTIMADURAS EN ANO	3	1.33%
AMENAZA DE ABORTO.	1	.45%
S/DATO	172	76.8%
T O T A L :	224	100%

BIBLIOGRAFIA

Argüelles Zaldivar, Cruz Elvia

Psicodinámica de un grupo de sujetos sentenciados por el delito de violación. (TESIS)

Facultad de Psicología, UNAM. México 1989

Barranco Lagunas, María Isabel

La violación de la mujer en el Distrito Federal. (TESIS)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México 1985

Carranca y Rivas, Raúl

Código Penal Anotado

Ed. Porrúa, S.A., México 1991

Doring H., María Teresa

Actividades Sexuales del Mexicano. (TESIS)

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México 1987

Freud, Sigmund

Esquema del Psicoanálisis

Ed. Paidós, México 1986

Fromm, Erich

Anatomía de la Destructividad Humana, 8A. Edición

Ed. Siglo XXI, México 1975

García Pelayo, Ramón

Diccionario de la lengua española. Tomo 2 ediciones

Larousse. México, 1990

Garza Mercado, Ario

Manual de Técnicas de Investigación

Ed. El Colegio de México, México 1981

Karpman, Benjamín

El Crimen Sexual y sus Motivaciones

Ed. Paidós, Buenos Aires 1974

Martínez Salazar, José Luis

Estudios de los Rasgos de la Personalidad y las Circunstancias bajo las cuales se comete el delito de la Violación. (TESIS)

Facultad de Psicología, UNAM. México 1988

Raluy Poudevida, Antonio

Breve Diccionario Porrúa de la lengua española

Ed. Porrúa S. A., México, 1986

Ramírez Santiago

Infancia es Destino, 2a. Edición

Ed. Siglo XXI, México 1977

Rodríguez Castañeda, Rafael

Antología de Textos Sobre Reportaje

Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, 1a edición UNAM. México 1989

Rojas Avendaño, Mario

El Reportaje Moderno. Antología

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM. México 1976

Santamaria, Andres

Diccionario de sinónimos, Antónimos e Ideas Afines

Ed. Ramón Sopena Mexicana S.A. 1983

Código Penal para el Distrito y Territorios Federales

Secretaría de Gobernación, México 1929

Código Penal para el Distrito Federal

Procuraduría General de la República. Serie: Legislación Mexicana 2a. edición, México 1985

Código Penal para el Distrito Federal

Ed. Porrúa, S.A., 47a. edición, México 1990

Código Penal para el Distrito Federal

Ed. Porrúa, S.A. 49a. edición, México 1991

HEMEROGRAFIA

Andrade Fuentes, Susana

"Ocho denuncias al día por violación en el D.F." La Prensa.

(México, D.F., 6 de noviembre de 1990) págs. 25 y 27

Barranco, Isabel

"Foro sobre delitos sexuales" La Jornada "Doble Jornada".

(México, 6 de marzo de 1989) págs. 4-15

Barranco, Isabel

"Respuestas organizativas ante la violencia" La Jornada "Doble Jornada". (México, D.F., 6 de noviembre de 1989) págs.

8 y 9

Cuellar, Mireya

"Hubo 160 mil violaciones durante 1988" El Día

(México, D.F., 2 de marzo de 1989) pág 9

Cuellar, Mireya

"La violación es una característica cultural y una expresión de poder" El Día (México, D.F., 22 de febrero de 1989) pág. 9

Martínez C., Nestor

"Son violadas 80 mil mujeres anualmente en el país, señala la socióloga Valladares" Uno más Uno (México, D.F., 15 de septiembre de 1988) pág. 11

Martínez de Moncayo

"La violación" El Día "Metrópoli" (México, D.F., 29 de agosto de 1988) pág. 10

Monge, Raúl y Ramírez, Ignacio

"Menos castigo a la bigamia; la pobreza no será justificación para el aborto" Revista Proceso No. 666 (México, D.F., 7 de agosto de 1988) págs. 18-22

Norguez Viguera, Manuel

"El aborto, una forma de ayuda a las víctimas de violación: Obispo Melgoza" Excelsior (México, D.F., 8 de noviembre de 1988) pág. 25-A

Quiroz Cuarón, Alfonso

"Los sujetos pasivos de los delitos sexuales" Revista Criminalia año V. (México, D.F., enero de 1938) págs. 271-281

Diario Oficial de la Federación. Secretaría de Gobernación.
(México, D.F., 14 de agosto de 1931) pág. 18

Diario Oficial de la Federación Secretaría de Gobernación.
(México, D.F., 13 de enero de 1984) págs. 4 y 11

Diario Oficial de la Federación. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (México, D.F., 3 de enero de 1989) págs. 5-7

Diario Oficial de la Federación. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (México, D.F., 7 de septiembre de 1989) págs 20-23

Diario Oficial de la Federación. Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. (México, D.F., 17 de abril de 1989) págs. 7 y 8

Diario Oficial de la Federación. Departamento del Distrito Federal (México, D.F., 21 de enero de 1991) págs 22 y 23

Sin autor

"Inauguran la primera agencia especial del Ministerio público sobre delitos sexuales" Uno más Uno

(México, D.F., 18 DE ABRIL DE 1989) pág. 12

Sin autor

"En escasos tres meses, la agencia especializada an Delitos Sexuales atendió alrededor de 300 denuncias" El Día "Metrópoli" (México, D.F., 20 de julio de 1989) pág.12

Sin autor

"Inauguró Morales Lechuga la tercera Agencia del Ministerio Público para los delitos sexuales" Uno más Uno

(México, D.F., 6 de septiembre de 1989) pág. 11